

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXV

## DE ACTUALIDAD

**LA DOTACION DE LOS INTERINOS.**—*La amplia información de toda España que venimos organizando, y que ya se refleja en nuestra Sección de noticias, pone de manifiesto a diario el gran número de interinos que se están nombrando. Se hacen necesarios por el retraso en la provisión de Escuelas y por las nuevas que se van creando. Todos esos nombramientos vienen extendiéndose con el sueldo de 2.000 pesetas, y esto debe desaparecer cuanto antes. Los señores Domingo y Llopis saben de sobra que con esa dotación no se puede vivir. Saben también que ese sueldo no es decoroso para que el Estado lo dé a sus servidores o funcionarios. Porque lo saben se apresuraron a pedir un crédito para elevar a 3.000 pesetas las dotaciones de los Maestros del segundo Escalafón que percibían menos. No puede darse una demostración más palmaria de que rechazan el sueldo de 2.000 pesetas, y aún estamos creyendo que ese de 3.000 pesetas les parece poco, aunque, por circunstancias de la Hacienda pública, lo mantengan. Pero lo mismo que han hecho con las dotaciones inferiores a 3.000 pesetas de los del segundo Escalafón, hay que hacer en seguida con la dotación de los interinos. Deben percibir cuanto antes las 3.000 pesetas. Quizá se les debiera acreditar desde el 1 de julio, porque desde esa fecha, gracias a la decisión del ministro actual, esa es la dotación mínima en el Magisterio. El sueldo de 2.000 pesetas de los interinos estaba apoyado o justificado porque había unos millares de Maestros en propiedad que lo tenían; pero, ¿qué razón puede haber ahora? No es falta de crédito, porque con el concedido para la elevación del sueldo citado hay para todos. En el Escalafón no quedan ya plazas de 2.000; no hay esa dotación, ¿por qué, pues, mantenerla para los interinos? Si analizáramos el asunto hasta sus últimas consecuencias, quizás llegáramos a la conclusión de que se quebrantan las leyes de contabilidad pagando a funcionarios sueldos que no están en presupuesto. Porque en éste, desde el 1 de julio, virtualmente ya no existe la dotación de las 2.000 pesetas. Por otra parte, cuando en las demás carreras o cuerpos del Estado hay que nombrar interinos siempre lo son con las dotaciones mismas que los propietarios, porque en presupuestos no hay otras. Solamente una inadvertencia puede hacer que con estos compañeros se haga una excepción. En resumen: no hay razón alguna para que a los interinos se les niegue la dotación de las 3.000 pesetas, porque ésa es la mínima en el Magisterio, porque ésa es la que debe figurar en el presupuesto, porque es indispensable para la vida, porque las necesidades de los funcionarios son iguales, y también sus funciones, porque la República no puede ni debe conservar servidores que no ganan para comer. Ya que esto no se ha hecho desde el 1 de julio, pedimos que se adopten las medidas oportunas para que, desde el 1 de enero, en que habrá un presupuesto con la dotación expresa y el sueldo mínimo de 3.000 pesetas, se conceda esa dotación a los Maestros que sirven interinamente.*

**Los Cursillos de selección.**—Recibimos cartas de algunos compañeros que tienen hijos e hijas inscritos en los Cursillos, y que estaban dispuestos a tomar parte en ellos ordenadamente, y nos dicen que, en la mayo-

ría de los casos, se han tenido que abstener por la coacción y el peligro de las revueltas de un núcleo de rebeldes.

En esas cartas se protesta de lo ocurrido y se ruega a las autoridades

que vean la manera de resolver el asunto equitativamente, dando nuevos plazos, etc., etc., porque es seguro que muchos de los que no han comparecido por causa de fuerza mayor, lo harán si se les da garantías de respeto por parte de los demás. A juzgar por lo que nos dicen se han cometido atropellos y coacciones merecedores de castigo.

—Como muestra de los procedimientos coactivos que se han puesto en práctica para conseguir la abstención copiamos las siguientes líneas de un diario gallego:

“El sábado, como se sabe, hubo distintos incidentes con motivo de la explosión de un pequeño petardo en el aula donde se daban las conferencias. Hubo carreras y cargas en los alrededores del Instituto, y la Policía practicó varias detenciones de Maestros, entre los que se hallaban algunos forasteros.

En la noche del sábado se reunieron en el Centro Obrero numerosos cursillistas de Pontevedra con comisiones que habían llegado de otras provincias gallegas para fomentar la abstención. A la salida la Policía detuvo a algunos cursillistas de Orense, entre los que se hallaban dos señoritas. Fueron conducidos a la Comisaría de Policía, y aunque a las señoritas se les permitió retirarse a un hotel, prefirieron seguir detenidas con sus compañeros. Ayer fueron todos enviados a Orense en el mismo auto en que habían venido.

De Santiago llegaron ayer tarde en una camioneta algunos cursillistas. La Policía los detuvo, llevándoles a la Comisaría instalada en el Palacio provincial ante el que se situaron grupos.

Poco después se obligó a los forasteros a salir de esta ciudad. Se oyeron algunos gritos contra el director de Primera enseñanza.

Esta mañana seguía la excitación entre los cursillistas, fomentada especialmente por elementos forasteros.

Sólo entraron unos sesenta cursi-

llistas, y en vista de ello, el tribunal suspendió los ejercicios hasta la tarde, haciendo una consulta telegráfica a la superioridad.

Se practicaron otras detenciones, entre ellas la de una señorita, a quien se le puso en libertad después de tres horas de detención.

El gobernador impuso multas de 100 pesetas a don Felipe Paz Adico y don Fermín López Varela, por reincidir en coacciones.

Esta tarde también entraron muy pocos cursillistas, y el tribunal acordó suspender los ejercicios hasta el viernes, a las ocho y media de la mañana, esperando que se resuelvan las consultas elevadas a la Superioridad."

Citamos estos casos como ejemplos, pues en otras provincias han ocurrido coacciones y atropellos semejantes. Todo esto es muy lamentable y así lo hemos dicho desde el principio. El señor Ministro ha declarado que se va normalizando el asunto, y rogamos que se estudie con benevolencia este problema, y deseamos que los cursillistas cesen en la actitud violenta.

**Jubilaciones mejoradas.**—Recibimos carta de un compañero que nos felicita por nuestros trabajos para que se mejoren las jubilaciones como se hace con las de otros funcionarios, y nos hace un relato del cual tomamos los datos siguientes: "Tengo ocho años de servicios al Estado como militar voluntario; tengo dos años de servicios interinos y cuarenta y tres de servicios en propiedad y por oposición en Escuela; total cincuenta y tres años de servicios al Estado. Tengo, además, sesenta y ocho años de edad y me encuentro quebrantado de salud. Acabo de ascender, en esta corrida de escalas, a 7.000 pesetas, pero no tengo los dos años en 6.000, y si pido mi jubilación me la concederán con 5.000 pesetas de sueldo regulador al cabo de cincuenta y tres años de servicios. En cambio, si se aplicara a los Maestros el criterio justo y legal que viene sosteniendo EL MAGISTERIO ESPAÑOL, como se hace con los demás funcionarios, yo podría pedir la jubilación inmediatamente y me serviría de sueldo regulador el de 8.000 pesetas, que es el inmediato superior al que disfruto. ¿Es esto justo?"

La respuesta es indudable: No es justo. No hay razón para privar al Magisterio de beneficios que se conceden a otros funcionarios del Estado.

Por eso, nosotros, que estudiamos en todo momento lo que se hace con los demás para procurar que cuanto sea beneficioso se aplique también al Magisterio, hemos suscitado esta cuestión que nadie en la clase había tocado.

De los efectos da clara idea el caso que hemos relatado. Entre jubilarse con 5.000 pesetas y hacerlo con 8.000 hay bastante distancia. Si ese caso ocurriera en funcionarios de otro Cuerpo del Estado la duda sería imposible; era una ventaja que podría obtener con sólo pedirla. ¿Por qué no se ha de hacer extensiva a los Maestros? Esto es lo que seguimos preguntando, sin hallar ninguna razón sólida para la negativa.

**De Consortes.**—Debemos recordar que el turno de traslado por consortes se rige por la Real orden de 21 de junio de 1929, y en su artículo segundo, último párrafo, al tratar de las Escuelas que corresponden a este turno tercero dice textualmente: "Se computarán como una Escuela las Secciones graduadas, pero quedarán excluidas de este turno y número las Regencias y Direcciones de graduadas." Con esto contestamos a algunas dudas y preguntas que se nos han expuesto.

**Una invitación al Magisterio.**—Nuestro estimado compañero don Alejandro Manzanares, Director de "La Escuela Nacional", de Bilbao, nos envía un vibrante artículo del cual reproducimos lo siguiente:

"En su virtud, y considerando que la cuestión suscitada es de competencia colectiva, y que a todos con absoluta exclusión de opiniones políticas, nos afecta en lo más íntimo de nuestros sentimientos, el compañero que suscribe, creyendo interpretar fielmente el estado de nuestras conciencias, tiene el honor de proponer al Magisterio nacional en pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

*Primero. El Magisterio nacional español, sin distinción de matices, eleva al Ayuntamiento de Guadalajara unánime protesta por el acto realizado con la estatua del conde de Romanones.*

*Segundo. El Magisterio nacional español hará presente, con la mayor urgencia, al conde de Romanones la expresión de nuestra inextinguible gratitud y la devoción con que su*

*nombre se pronuncia entre nosotros, y*

*Tercero. La Asociación y la Confederación Nacional del Magisterio primario, por conducto y con intervención de sus organismos ejecutivos, recabarán del Ayuntamiento de Guadalajara la devolución de la mencionada estatua, solicitando del Gobierno de la República la autorización correspondiente para alzarla en la capital de España, porque nacional fué el decreto que simboliza y el homenaje de gratitud que representa."*

Con el mayor gusto insertamos estas proposiciones, que nos parecen plenamente justificadas. En los asuntos profesionales, la política debe quedar al margen y hacer justicia a todos y profesar gratitud a quienes hayan favorecido a la clase. Y lo que realizó el conde de Romanones en el año 1901 y 1902 no lo puede ni lo debe olvidar el Magisterio, que se vió elevado a la categoría de funcionario del Estado, cobrando del presupuesto nacional y libre de los abusos caciquiles que con motivo del pago ejercían los Ayuntamientos.

**Los ascensos de Maestras.**—Se está trabajando activamente en la preparación de los ascensos de Maestras por consecuencia de las plazas de nueva creación. Es algo más difícil que la de Maestros por el número de excedencias, bajas y alteraciones que ha tenido el Escalafón. Tenemos por seguro, sin embargo, que podrá publicarse la semana próxima y que podrán incluirse los nuevos sueldos y las diferencias en las nóminas que han de formarse en el mes de diciembre, para hacer efectivo todo dentro del año actual.

**Aplauso merecido.**—Se lo enviamos a nuestro estimado amigo don Juan Antonio Alonso García, Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Toledo, quien ha procedido con tal diligencia a tramitar los últimos ascensos por corrida de escalas, que ya están todos terminados e incluidos en las nóminas del mes actual con las diferencias de sueldos de los meses pasados. Esto a los tres días de aparecer en la "Gaceta" la orden concediendo dichos ascensos. Vaya nuestro más caluroso aplauso al citado jefe, y al personal a sus órdenes, que haremos extensivos a los de

otras provincias si han hecho lo mismo, cosa que al escribir estas líneas ignoramos, aunque sí nos consta la diligencia, celo y laboriosidad de muchos de ellos.

**Maestras del sexto turno.**—Son las que están pendientes de nombramiento por sus servicios interinos, y esperamos que serán designadas definitivamente para plaza dentro de pocos días. Así se habrá terminado esta lista que tiene carácter transitorio y que viene desde hace once años. Ya era hora de que se acabase de colocarlas.

**El grupo "Costa" de Zaragoza.**—Leemos en un diario zaragozano un artículo, del cual tomamos las líneas que siguen:

"Hace cinco años se construyó en esta inmortal ciudad un suntuoso monumento, destinado a Escuelas y dedicado al gran jurisconsulto, al egregio patriota, al notable polígrafo don Joaquín Costa. Nada más adecuado para honrar la memoria de aquel amante de la enseñanza, cuyo programa se sintetiza en dos palabras: "Escuela y dispensa".

Transcurridos cinco años no se ha logrado todavía el funcionamiento normal de la obra destinada a llevar a la práctica el ideario del "león de Graus".

Hace dos años que funciona la Escuela con tres directores interinos, que, a la vez, tienen que atender a los centros docentes, de los que son titulares propietarios. El resto del personal, asimismo interino, sufre un trasiago continuo, y no creo sea éste el medio más eficaz para el buen éxito de la labor educativa."

No queremos culpar a nadie de esta situación; queremos ignorar si es consecuencia del Patronato que existe para ese grupo escolar o es culpa de otras autoridades: Se nos permitirá, sin embargo, decir que ese abandono no debiera continuar, y que la labor de los Patronatos no se recomienda con casos semejantes.

**CROMOGRAFO**  
aparato multicopista. Pida uno GRATIS a T. LAINEZ, Cintruénigo (Navarra).

#### EL INGRESO EN LA NORMAL

Puede prepararse eficazmente con nuestras contestaciones ajustadas al cuestionario publicado. Recibirá 32 páginas de muestra remitiendo 0,90 pesetas en sellos a "Estudios del Magisterio". Gascón, 11. Teruel.

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Confederación de Maestros.**—Don Ananías Gómez Ceballos, de Villalómez (Burgos), nos envía un artículo muy prudente y razonado interviniendo en los incidentes ocurridos entre la Comisión ejecutiva y el delegado alavés señor Turumbay; reconoce los méritos de unos y otros, y termina diciendo: "Confío que la Asamblea tratará de todo esto, dejando a todos en buen lugar, inclinándose siempre en pro de los intereses de la Asociación. Si la falta hubiera sido, con ofensa personal para la Ejecutiva, debe haber olvido y benevolencia por parte de ésta. Es ciertamente de almas grandes olvidar los agravios, y Page, Santos y Alfaro las tienen."

**Unión de Maestros Españoles.**—Nos complace manifestar que en casi todas las provincias los compañeros delegados, van completando la organización, de acuerdo con las instrucciones que de nosotros tienen recibidas, y esperamos que pronto será ultimada en todas ellas; no habiéndose constituido muchos Comités provinciales por estar ingresando nuevos socios que tienen derecho a intervenir en la elección.

Es natural que en esta hora, en que el Gobierno de la República concede al Magisterio la independencia moral que el cargo necesita y la económica que permite la Hacienda nacional, éste, consciente de sus actos, responda agrupándose en una entidad que pide, más que la cuota social, la colaboración de todos para constituir la Asociación que el Magisterio de España necesita.

El Delegado de Logroño señor Alfaro es el primero que ha constituido el Comité provincial, con arreglo al Reglamento, habiendo resultado elegido para Delegado el compañero Tomás A. Sáenz, de Rincón de Soto; Delegado sustituto, Benito Sáenz, de Soto de Cameros, y Vocal, Pedro Marijuán, de San Martín de Jubera. Todos los afiliados de esta provincia se dirigirán al elegido Delegado para cuantos asuntos se relacionen con "Unión de Maestros Españoles".

Felicitemos al señor Alfaro por su actividad y al señor Sáenz por la confianza que en él han puesto los compañeros, y esperamos que laborará

por los "Unionistas" de la provincia de Logroño.

Los afiliados de las provincias de Lugo, Vizcaya, Cádiz, Salamanca y alguna otra en la que no hay designado Delegado, se dirigirán a esta Presidencia para cuanto necesiten de la Asociación, y rogamos al más entusiasta de ellos que nos comunique su residencia para darle instrucciones acerca de la organización de la provincia.

Recibimos multitud de cartas en las que unos nos animan para que sigamos nuestra campaña pro-uni6n del Magisterio; otros nos dan orientaciones que agradecemos; muchos nos hacen consultas o nos piden gestionemos diversos asuntos. A todos procuramos servir con la mayor actividad, pero sí rogamos a los que nos piden contestación nos remitan el franqueo correspondiente, pues es muy pequeña la cuota social para esta correspondencia.

En la primera decena del próximo diciembre se reunirá en Madrid el Comité Ejecutivo y daremos cuenta de los acuerdos que se adopten.—**Felipe MONGE.**

Taranc6n (Cuenca).

**Illescas.**—Por la presente se convoca a reuni6n a todos los Maestros pertenecientes a esta Asociaci6n de partido para el día 6 del próximo diciembre, a las once de la mañana y en la Escuela de niños número 1 del referido pueblo, para tratar de asuntos de administraci6n societaria y de cuantos otros propongan los señores concurrentes.—El Presidente, **Valentín GONZALEZ.**

### Ortografía Bull6n

La más completa, práctica y sencilla. Se aprende y enseña en 15 días. 6 pesetas. **Fernando Fe. Madrid.**

#### VEO Y LEO

Por don José Sabaté Riu, Director de la Graduada de San Vicente de Castellet (Barcelona). Método activo de lectura: Ejemplar rústica, 0,80 pesetas. Ejemplar cartoné, 1,25. Pedidos al autor, librerías y a esta Administración.

### PRIMERAS LECTURAS

Pudiera muy bien titularse libro único, pues contiene lo más esencial en todas las materias escolares; tipos gruesos de gran variedad y numerosos grabados.

## ECOS DEL MAGISTERIO

**Sobre los Consejos locales de protección escolar.**—Entiendo que el decreto de Marcelino Domingo sobre Consejos de Primera enseñanza, al suspender las antiguas Juntas locales, es su ánimo la supresión radical del caciquismo, sustituyéndolas por los "Consejos de protección escolar", los cuales, como su nombre indica, se han de inspirar en intensa colaboración, que tomando su iniciativa en el Consejo sea extensiva a cuantas personas puedan contribuir con su cultura y buena voluntad a las demandas del progreso que hoy más que nunca exige España. De la íntima armonía de esos Consejos con el Maestro, la Escuela y sus alumnos, del apoyo firme y decidido que éstos encuentren en las Juntas recientemente formadas, del máximo interés que éstas desplieguen por los problemas de la enseñanza, nacerá también el máximo estímulo del Maestro y del alumno, brotará en el público esa chispa que enciende en sus corazones un ferviente amor por la enseñanza.

Con tan valiosa cooperación y la confianza y el apoyo de las autoridades gubernamentales, la eficiencia del trabajo escolar resaltará en brevísimo espacio de tiempo, con un rendimiento positivo y progresista, en forma tal que estas generaciones infantiles colaboren algún día a un bello resurgir de nuestra Patria, a cuyo fin debemos todos prepararles de antemano el vastísimo campo nacional, donde se han de manifestar sus futuras actividades. Los Maestros sabrán cumplir con su deber y sabrán imponerse cuantos sacrificios se les exija para bien de la República.

Por el contrario debe combatirse las ideas particularísimas y caciquistas de aquellos que proclaman que los Maestros no debieran formar parte de las Juntas, porque si hay que tomar alguna deliberación contra él no se pueden resolver en su presencia con todo el encono y apasionamiento cruel, por no decir con toda la traición que se desea.

Otro dique se debiera poner a los Ayuntamientos que concentran todas sus iras contra el Maestro, eligiendo su representante para la Junta no a aquel que más fervor manifiesta o siente por la enseñanza sino a aquel que consideren que puede ser el más encarnizado perseguidor del Maestro.

Hay que evitar la pasión contra la persona y atender más bien a la función que desempeña, proporcionándole medios con que mejor cumpla su ardua y difícilísima misión y si después de estas consideraciones, siempre necesarias, el Maestro se aparta de su espinoso camino, lleno de responsabilidades y deberes, con perjuicio de sus semejantes, cúmplase con él enhorabuena la voluntad de los hombres.

Conste que no hago alusiones, solamente preveo los peligros que pueden acontecer y el deseo de que se corrigiesen.—**José ESTEBAN.**

**Proporcionalidad de plazas en los Escalafones.**—Las Maestras que tienen unos once años de servicios en propiedad ascenderán a 4.000 pesetas con la nueva distribución de plazas, y todavía les sobrarán un centenar de números. Sin embargo, los Maestros, con los mismos servicios, no solamente no ascenderemos, sino que quedaremos con una falta de 700 lugares.

Hará pronto un año que envié un artículo sobre este mismo asunto a este periódico. Tal artículo fué publicado en resumen, precedido de un editorial sobre el tema. En uno y en otro se pedía una solución justa: proporcionalidad de plazas, o unión de escalafones de ambos sexos. ¿No se han enterado las Asociaciones? ¿No lo sabe el "Frente Unico"?

Sobre asunto de tal importancia que hoy está perjudicando a unos diez mil Maestros varones debieran haber hecho peticiones concretas.

Veamos, pues, de corregir esto en el próximo presupuesto, o a lo más tardar, con las creaciones de nuevas Escuelas en 1932.—**Luis I. SANZ.**

Cella (Teruel).

**La amargura del silencio.**—Los Maestros interinos y sustitutos han callado. Su silencio es dolor agudo. Silencio amargo que lleva en sí el "inri" del martirio. Sufren y callan. Y, claro es, callan... porque quien debiera oírles semeja piedra marmórea inconvencible...

Ellos callan y trabajan, y en silencio van forjando generaciones y más generaciones. ¡Un "Dios te ampare" premia su trabajo!

Pero ellos cifran su esperanza en el mañana. Mañana será justicia para ellos; hoy, incompreensión. Mañana comerán pan con dignidad; hoy son los camaleones de carne humana. Mañana serán ciudadanos honorables; hoy, pecios humanos, parias de la clase, émulos de la Esparta tiránica.

Han callado los Maestros interinos y han callado sus hermanos mayores, los propietarios de corazón generoso y elevado. Juan Fernández, Antonio Vázquez, Mariano Gallardo, Alonso Quijano... ¿Esperáis, acaso que hable el Ministro? Preferible fuera; pero si él calla, ¿por qué callar vosotros, hermanos de buena fe? ¿Y por qué callar nosotros? Este silencio es mortificador. Prefiero la estridencia justa al silencio humillante. ¡Arriba los corazones! Hable quien deba hablar, y escuche quien deba oír. Yo, por mi parte, soy el primero en romper ese silencio sepulcral, y con voz estentórea pedir un poco más de humanidad y un mucho de justicia, que si la Monarquía no hizo a estos Maestros fué porque vino la República. ¿Y consentirá el Ministro que nosotros, como humildes buenos republicanos, tengamos que añorar aquellos tiempos? ¡El señor Domingo tiene la palabra!—**José María SIERRA.**

**Derechos pasivos.**—Compañero: Conviene decidirse en uno u otro sentido y que el éxito corone nuestros esfuerzos, aspirando a que la República nos conceda lo que generosamente ha concedido ya a la oficialidad militar retirada, pues mayores motivos o razones de justicia existen en apoyo del Magisterio, voluntaria o forzosamente retirado del servicio patrio para que se nos considere jubilados con un ascenso más.—**Rufino CARPENA MONTESINOS**, calle de Enamorats, 6, Barcelona.—Noviembre de 1931.

\*\*\*

El modelo de adhesión puede ser parecido o igual al siguiente, escrito en una hoja de papel de barba.

El Maestro nacional (jubilado) que suscribe, con domicilio en la calle de ....., jubilado desde el año ....., con el haber pasivo anual de ..... se adhiere a la instancia que desde Barcelona, en nombre y representación propia y de otros Maestros, dirige a las Cortes don Rufino Carpena Montesinos para que éstas se dignen concedernos, me-

# TEMAS DOCTRINALES

## Bases fisiológicas de Educación física

### Ejercicios violentos

Sabemos que la sangre impura, a causa del trabajo muscular, al pasar por el centro respiratorio que reside en el vértice V del "calumns scriptorius" del bulbo, excita dicho centro con intensidad proporcionada a la cantidad de impureza. Esta excitación se transmite a los músculos inspiradores por medio del nervio pneumogástrico. La contracción de estos músculos determina la elevación de las costillas, que se traduce en un aumento de la capacidad torácica. Consecuencia de ello es la producción del vacío en el tórax. Los pulmones, sumamente elásticos, se dilatan en todos sentidos, a causa del vacío pleural, y el aire penetra entonces en los pulmones, por la vía respiratoria.

Si el individuo no está fatigado, entonces, no abunda el ácido carbónico, y dicho centro respiratorio se excita moderadamente. La respiración es pausada, tranquila; y el tiempo empleado en la inspiración es, aproximadamente, la mitad del empleado en la espiración.

Pero si el ejercicio muscular es violento, o continuado (marcha, carrera, salto), prodúcese gran cantidad de ácido carbónico en lo íntimo de los tejidos. Este gas se incorpora abundante a la sangre, la cual, a su paso por el centro respiratorio, lo excita constantemente y con gran intensi-

dad. Consecuencia inmediata es una mayor excitación en intensidad y frecuencia de los músculos inspiradores y, por ende, predominio de la inspiración sobre la espiración; es decir, que la fase inspiratoria invierte más tiempo que la espiratoria. Esto contribuye a aumentar considerablemente el vacío en la caja torácica. Este vacío aspira enérgicamente el aire, que penetra por la vía respiratoria en los pulmones; y a la sangre, que se encuentra en los vasos vecinos al corazón y pulmones. Estos se congestionan de dicho líquido, de tal

manera, que apenas cabe en ellos el poco de aire que puede llegar con una inspiración de amplitud, ya de sí reducida por no haber precedido una espiración profunda, lo cual explica los accidentes de asfixia después de una carrera violenta.

Congestionados los pulmones, no pueden admitir la mayor parte de sangre que el corazón les envía, la cual, a consecuencia de ello, y del mismo vacío, se acumula abundante en la aurícula y ventrículo derechos, congestionando dicha víscera, cuya "sístole" aumenta de trabajo para llevar sangre impura a los pulmones, de que ya no son capaces de recibir, lo que se acusa con un "aflojamiento" de las pulsaciones; el corazón, dilatado y cargado de sangre, tampoco puede realizar su "sístole"; el "diástole" se retarda, y de aquí la síncope, en los casos extremados, con congestión pulmonar. La sangre desciende de la cabeza para precipitarse sobre el tórax, a consecuencia del vacío producido en él; de aquí la palidez del rostro. El ritmo cardíaco y respiratorio está aceleradísimo.

Aparte de esta circulación de retorno, sumamente exagerada, a causa del gran vacío torácico, la circulación arterial, que lleva la sangre a la periferia, para nutrirla, es dificultada por la misma causa; consecuencia de ello, mayor sobrecarga de los pulmones y corazón; menor cantidad de sangre pura en el organismo, y, por ende, intoxicación general, y por tanto, del mismo corazón, que pierde energía; todo lo cual determina la sofocación.

\* \* \*

De lo dicho se deducen las precauciones que debe tener el educador al dirigir cualquier ejercicio de locomoción (marcha, carrera, salto), o dorsal, etc., dentro de una lección de gimnasia educativa o en los juegos corporales infantiles, con el fin de evitar que el niño llegue a un grado avanzado de sofocación, procurando colocar siempre, después de los mencionados ejercicios, otros que sean derivados y respiratorios. Los derivados (marcha de puntillas, botar sobre el propio terreno, fondos, etc.) llevan a la periferia la sangre que congestiona los pulmones y corazón. Y los respiratorios normalizan la respiración alterada.

F. RAUL GINER



### Un toquecito en los labios es la gracia de la cara.

El Rojo Isabel pone los labios suaves, jugosos y frescos, sin que se agrieten jamás. No mancha el pañuelo ni desaparece aunque se mojen los labios. Es líquido y puede darse con el tapón del frasco. Se prepara en varios tonos: rojo natural y grosella, para rubias, y rojo cereza y oscuro, para morenas.

Precio del frasco, 3,50  
en Perfumerías y Droguerías

Se sirve también discretamente, remitiendo su importe, mas una peseta para gastos a

INTEA, Apartado 82  
SANTANDER



## ROJO ISABEL

diante un artículo de ley, mejorar nuestro exiguo retiro, en cuantía proporcional como se ha hecho con los militares y otros funcionarios; pues ya no nos cabrán otras sucesivas mejoras generales, cual se acaba de conceder al Magisterio, premiando así anticipadamente a muchos Maestros jóvenes que no han sufrido las vicisitudes de estos veteranos Maestros, encanecidos en la enseñanza, por haberseles jubilado antes de septiembre, habiendo algunos que por escasos años, meses o días no han de percibir la clasificación de nuevos sueldos.—

Rufino CARPENA.

Barcelona, 17 de noviembre de 1931.

# S E C C I O N      O F I C I A L

## INDICE DE LA "GACETA"

**Día 20 de noviembre.**—Orden acordando la separación del servicio del profesor de la Escuela Pericial de Comercio de León, don José Caparrós y Rodríguez Berlanga.

Otra, disponiendo se consideren creadas, con carácter definitivo, las plazas de Maestros y Maestras de Sección con destino a las Escuelas nacionales graduadas que figuran en la relación que se inserta.

Otra, aprobando el proyecto de organización, plan de estudios y propuesta de Profesorado numerario para establecer en Barcelona, con carácter de ensayo pedagógico, una Escuela Normal de Maestros y Maestras.

Otras, disponiendo se abran concursos públicos para la adquisición del material pedagógico que se indica.

Dirección general de Primera enseñanza: Concediendo audiencia a los representantes e interesados en los beneficios de la Fundación instituida en Peralta (Navarra), por fundador desconocido, denominada "Maestría".

### Relación de Escuelas creadas definitivamente por Orden de 21 de octubre.

(Continuación de la pág. 343)

**Palencia.**—Frechilla, una de párvulos; Osorno, una de niños y otra de niñas.

**Pontevedra.**—San Roque de Mourentan (Arbo), una mixta a cargo del Maestro; Fontán de Mourentan (Arbo), una mixta para Maestra; Cequelinos (Arbo), una de niños; Barrio de la Estación de Arbo, una mixta para Maestra; Cangas, una de niños y otra de niñas; Merza (Carbia), una de niños; Insua (Carbia), una de niños; Grándariz (Carbia), una de niños; Becejos (Carbia), una mixta para Maestra; Pedre (Cercedo), una mixta para Maestro; Mamoalba (Cercedo), una mixta para Maestra; Redondo (Covelo), una mixta para Maestro; Santa María de los Sacos (Cotovad), una de niñas; Portela (Cuntis), una de niñas; Cequerín (Cuntis), una de niñas; Teaño (Cuntis), una de niñas; Parde-soa (Forcarey), una de niños; Codesás (Forcarey), una mixta para Maestro; Sotelo de Montes (Forcarey), una de niñas; Campo (Forcarey), una mixta para Maestro; Peitieiros (Gondomar), una de niñas; Borreiros (Gondomar), una de niñas; Couso (Gondomar), una de niñas; Chain (Gondomar), una de niñas; San Ciprián (Gondomar), una de niñas; Villaza (Gondomar), una de niñas; San Martín (Grove), dos de niños y dos de niñas.

San Vicente (Grove), una mixta para Maestro; Valieje (La Cañiza), una de niños; Quintelos de Valieje (La Cañiza), una de niños; Petan (La Cañiza), una

de niños; Oroso (La Cañiza), una de niños; Luneda (La Cañiza), una de niños; San Miguel de Castro (La Estrada), una de niñas; Cereijo (La Estrada), una de niñas; Moreira (La Estrada), una de niños; La Gándara (La Guardia), una de niñas; Abelaido-Canceleira-Moa (La Lama), una mixta para Maestro; Campelo y Pigarzos (La Lama), una mixta para Maestro; Cernedo-Barcia (La Lama), una mixta para Maestra; Meijome (Lalin), una mixta para Maestro; Lalin, una de niños y otra de niñas; Don-sión (Lalin), una de niños; Sotolongo (Lalin), una de niños; Banda del Río (Marín), una de niños; Pardavila (Marín), una de niñas; Carrega (Marín), una mixta para Maestra; Porteliña (San Julián) (Marín), una mixta para Maestra; Cantoarena (Marín), una de niñas; Pedreñas (Marín), una de niños; Cestín (Mondariz), una mixta para Maestra; Couto (Mondariz), una mixta para Maestra; Chan de Fornos (Mondariz), una mixta para Maestro; Chan de Fornos (Mondariz), una mixta para Maestro; Barro (Mondariz), una mixta para Maestra; Fontan (Mondariz), una mixta para Maestra; Camos (Nigrán), una de niñas; Parada (Nigrán), una de niñas; Prieguez (Nigrán), una de niñas; Loureza (Oya), una de niños; Burgueira (Oya), una de niños; Tomeza (Pontevedra), una de niños; Eiriña (Pontevedra), una de niñas; Campañó (Pontevedra), una de niños y otra de niñas; Cerponzones (Pontevedra), una de niñas; Lourizán (Pontevedra), una para niños; Marcón (Pontevedra), una de niñas; Salcedo (Pontevedra), una de niños y otra de niñas; Romay (Portas), una de niños; Lantaño (Portas), una de niños; Briallos (Portas), una de niños; San Salvador de Poyo (Poyo), una de niños; Campelo (Poyo), una mixta para Maestro; Ventosela (Redondela), una de niños; Villar de Infesta (Redondela), una de niñas; Portela (Rodeiro), una mixta para Maestro; Senra (Rodeiro), una mixta para Maestra; Mira (Salvatierra de Miño), una de niños; Lourido (Salvatierra de Miño), una mixta para Maestro; Sotolobre (Salvatierra de Miño), una mixta para Maestro; Lame-la (Silleda), una para niños; Pazos (Silleda), una mixta para Maestro; Margarid (Silleda), una mixta para Maestro; Moalde (Silleda), una de niños; Piñeiro (Silleda), una de niñas; Reija (Silleda), una mixta para Maestro; Forcadel (Tomíño), una de niñas; Figueiro (Tomíño), una de niñas; Estás (Tomíño), una de niñas; Santa Cristina de Cobres (Vilaboa), una de niñas.

**Salamanca.**—Aldea del Obispo, una de niños y otra de niñas; Arroyomuerto, una de niños; Barbadillo, una de niños

y otra de niñas; El Castañar (Béjar), una mixta para Maestro; Coca de Huebra (Berrocal de Huebra), una mixta para Maestro; Cipérez, una de niños y otra de niñas; Valdecarpinteros (Ciudad Rodrigo), una mixta para Maestro; Chagarcía-Medianero, una de niños; Gallegos de Argañán, una de niños y otra de niñas; Rebollosa (Herguivuela de la Sierra), una mixta para Maestro; Herguivuela del Campo, una para niños; La Velles, una de niños y otra de niñas; Ledrada, una de niños y otra de niñas; Martiago, una de niños y otra de niñas; Miranda del Castañar, una de párvulos; Barrio de San Vicente (Salamanca), una de niños y otra de niñas; Barrio de Garrido (Salamanca), una de niños y otra de niñas; Salmoral, una de niños y otra de niñas; Sancti Espíritus, una de niños y otra de niñas; Tardáguila, una de niñas; Terradillas, una de niños; Martinebrón (Sotoserrano), una mixta para Maestro.

**Santander.**—San Juan de Raicedo (Arenas de Iguña), una mixta para Maestra; Guarnizo (Astillero), una de niños y otra de niñas; Pido (Camaleño), una mixta para Maestro; La Costana (Campo de Júso), una mixta para Maestro; Santiago de Cartes-Barquera (Cartes), una de niños y otra de niñas; Mercadal-Sierra Elsa-Hedico (Cartes), una de niñas; Sobrepeña (Lamasón), una de niñas; Corbejo (Molledo), una mixta para Maestra; Polanco, una de niñas; Riancho (Ramales), una mixta para Maestro; Elguero (Ramales), una mixta para Maestro; Guardamino (Ramales), una mixta para Maestra.

Cerrazo y San Esteban (Reoncín), una de niños; Santander, cinco de párvulos; Pando-Penilla (Santiurde de Toranzo), una mixta para Maestro; San Martín (Santiurde de Toranzo), una de niños; Villasevil (Santiurde de Toranzo), una de niños; Vejoriz (Santiurde de Toranzo), una de niñas; Travi-so, una de niñas; Barriopalacio (Valdeolea), una mixta para Maestro; Quintanillas y Cuadra (Valdeolea), una mixta para Maestro; Ríosapero (Villanueva Villaescusa), una mixta para Maestro.

**Segovia.**—Bernardos, una de niños; Corral de Ayllón, una de niñas; Frumales, una de niños; Fuentepiñel, una de niños; Juarros de Voltoya, una de niños; Mozoncillos, una de niños y otra de niñas; Olombrada, una de niños y otra de niñas; Villacastín, una de niños.

**Sevilla.**—Coria del Río, una de niños y otra de niñas; Mairena del Alcor, dos de niñas y dos de párvulos; Sevilla, cincuenta de niños y cincuenta de niñas.

**Soria.**—Alentisque, una de niños; Almazul, una de niñas; Arenillas, una de niñas; Cabrejas del Pinar, una de párvulos; Cubo de la Sierra, una de ni-

ños; Sepúlveda (Cubo de la Sierra), una de párvulos; Dévanos, una de niñas; Deza, una de párvulos; Gómara, una de niños y otra de niñas; Villaseca-Somera (Las Aldehuelas), una mixta para Maestro; Majan, una de niñas; Navalcaballo, una de niños; Renieblas, una de niños; San Pedro Manrique, una de niñas; Tejado, casco, una de niñas; Valdenegros, una de niñas; La Lomeda (Velilla de Medina), una mixta para Maestro; Vinuesa, una de niños.

Tarragona.—Las Ordes (Aiguamurcia), una mixta para Maestro; Las Poblas (Aiguamurcia), una de niñas; Corundella, una de niñas y otra de niños; Roquetas, una de niños y dos de niñas; Valls, dos de niños y dos de niñas; Vandellos, una de niños y otra de niñas; Vendrell, una de niños y otra de niñas; Vilaseca; dos de niños y dos de niñas.

Teruel.—Albarracín, una de niños; Alcalá de la Selva, una de niños y otra de niñas; Alcañiz, dos de párvulos; Alfambra, una de niños y otra de niñas; Alloza, una de niños y otra de niñas; Añón, una de niños y otra de niñas; Beceite, una de niños y otra de niñas; Blesa, una de niños y otra de niñas; Caminreal, una de niños y otra de niñas; Cretas, una de niños y otra de niñas; El Vallecillo, una de niñas; Fuentesclaras, una de niños y otra de niñas; Peracense, una de niñas; Teruel, una de niños; Toril, una mixta para

Maestro; Villarquemado, una de niños y otra de niñas.

Toledo.—Esquivias, una de niños y otra de niñas; Fuensalida, una de niños y otra de niñas; Olias, una de niños; Recas, una de niños y otra de niñas; Robledo, una de niños; Santa Cruz del Retamar, una de niños y otra de niñas; Talavera de la Reina, una de niños y otra de niñas; Torre de Estaban Hambran, una de niños y otra de niñas.

Valencia.—Ademúz, una de párvulos; Alacuás, una de niños y otra de niñas; Albaida, una de niños y dos de niñas; Albalat de la Ribera, dos de niños y dos de niñas; Alberique, una de párvulos; Albuixech, una de párvulos; Alcublas, una de párvulos; Alcudia de Carlet, dos de niños y dos de niñas; Aldaya, una de niños y otra de niñas; Alfafar, una de niños y otra de niñas; Alfaro del Patriarca, una de párvulos; Almusafes, una de niños y otra de niñas; Benifayó, dos de niños y una de niñas; Benigamín, una de niños y otra de niñas; Beniopa, una de niños y otra de niñas; Bocairente, una de niñas y otra de párvulos; Bugarra, una de niños; Burjasot, una de párvulos; Carcagente, dos de niños y cuatro de niñas; Cogullada (Carcagente), una de mixta para Maestro; Carlet, una de párvulos; Casas-Bajas, una de niños; Casinos, una de niñas; Cuart de Poblet,

una de niños y otra de niñas; Cullera, tres de niños y cinco de niñas; Chelva, dos de niñas, dos de niños y una de párvulos; Chella, una de niños y otra de niñas; Chera, una de niños; Chirivella, una de niños y otra de niñas; Domeño, una de niños y otra de niñas; Perador, una mixta para Maestra; Gandía, seis de niños, cinco de niñas y una de párvulos.

Gestaljar, una de niños; Godella, una de niños y otra de niñas; Higueuelas, una de párvulos; Jarafuel, una de niños y otra de niñas; Jaraco, una de niños y otra de niñas; Játiva, tres de niños y cuatro de niñas; Liria, cinco de niños y cuatro de niñas; Manises, una de niños y dos de niñas; Manuel, una de niños y una de niñas; Masanasa, una de niños y otra de niñas; Mislata, una de niños y otra de niñas; Moncada, una de niños y otra de niñas; Navarres, una de niños y otra de niñas; Oliva, cuatro de niños, cinco de niñas; Ollería, una de niñas; Pedralba, una de niños y otra de niñas; Picasent, una de párvulos; Poliñá de Júcar, una de niños y otra de niñas; Puig, una de niños y otra de niñas; Real de Gandia, una de niños y otra de niñas; Real de Montoig, una de niños y otra de niñas; Requena, dos de niños y cuatro de niñas; Ribarroja, una de niños y otra de niñas; Sedavi, una de niñas; Simat de Valldigna, una de niños y otra de ni-

Para poder obtener plaza en los

## CURSILLOS DE SELECCION DEL MAGISTERIO

y para conseguir ingresar en las

### ESCUELAS NORMALES

le interesa saber contestar ampliamente y punto por punto a las distintas materias, objeto del examen-oposición.

Vea el "Cuestionario" publicado en la "Gaceta" del 29 de octubre. Compárelo después con los libros que usted posea y con las conocidas obras, que se citan a continuación, del catedrático del Instituto de Santander, doctor Orestes Cendrero, y podrá apreciar en seguida que no existen obras que mejor contesten a dicho "Cuestionario" que las tituladas:

"Elementos de Anatomía y Fisiología" :-: "Elementos de higiene"

"Geología" :-: "Botánica" :-: "Zoología"

De venta en las siguientes Librerías de Madrid:

Cooperativa Pedagógica Española, Barbieri, 14-16. — Victoriano Suárez, Preciados, 48. — Hernando, Arenal, 11. — Pueyo, Arenal, 6. Y en todas las buenas Librerías de España

nas; Sollana, una de niños y otra de niñas; Tabernes de Valldigna, dos de niños y dos de niñas; Teresa de Co-frentes, una de párvulos; Titaguas, una de niños y otra de niñas; Torre-Baja, una de niños; Tuejar, una de niños y otra de niñas; Turias, una de niños y otra de niñas; Aldea de la Torre (Utiel), una mixta para Maestra; Utiel, seis de niños y cuatro de niñas; Vallanca, una de niños; Villalonga, una de niños y otra de niñas; Villanueva de Castellón, una de niños y dos de niñas; Villar del Arzobispo, tres de niños y una de niñas; Vilanesa, una de niños y otra de niñas.

**Valladolid.**—Mayorga, una de niños y otra de niñas; Pesquera de Duero, una de niños y otra de niñas; Camino Viejo de Simancas (Valladolid), una mixta para Maestro; Valladolid, una de niñas; Villafrechós, una de niños y otra de niñas.

**Vizcaya.**—Arteagabeitia (Baracaldo), una de párvulos; Coyerrí (Barrica), una mixta para Maestra; Barrio de Monte Llano (Gáldemes), una mixta para Maestro; Vega de Santa Eugenia (Arenas), (Guecho), dos de niñas y dos de niños; La Campa (Lemona), una de niñas; Barrio de San Martín (Musques), una de niños y otra de niñas; Barrio de Villanueva (Portugalete), una mixta para Maestra.

**Zamora.**—Asturianos, una de niños; Padilla, una de niñas; Bolver de los Montes, una de niños y otra de niñas; Calzadilla de Tera, una de niñas; Ferreras de Arriba, una de niños; Sesnande (Ferreruela), una de niñas; Fonfría, una de niños; Friera de Valverde, una de niños; Fuentesauco, dos de párvulos; Fuentes de Ropel, una de niños y otra de niñas; Dormillas (Manzanal de los Infantes), una mixta para Maestro; Montamarta, una de niños y otra de niñas; Santa Eulalia de Tábara (Moreruela de Tábara), una de niñas; Pozuelo de Tábara (Moreruela de Tábara), una de niñas; Puebla de Sanabria, una de niños y otra de niñas; Pubblica de Valverde, una de niñas; San Cristóbal de Entreviñas, una de niñas; San Pedro de Zamudia, una de niños; Valcabado del Pan, una de niñas; Veniablo, una de niños y otra de niñas; Videmalla, una de niños; Cabañales (Zamora), una de niños y otra de niñas; San Frontis (Zamora), una de niñas.

**Zaragoza.**—Ariza, una de niñas; Alcalá de Ebro, una de niños y otra de niñas; Ateca, una de niños y otra de niñas; Azuara, una de niños y otra de niñas; Carenas, una de niños y otra de niñas; Cetina, una de niños y otra de niñas; Daroca, una de niños y otra de niñas; Fuencaledras; una de niñas; Los Fayos, una de niñas; Lucena, una de niñas; Luceni, una de niños y otra de niñas; Moroas, una de niños y otra

de niñas; Munébrera, una de niños y otra de niñas; Novallas, una de niños y otra de niñas; Mendivil (Novillas), una mixta para Maestro; Nuévalos, una de niños y otra de niñas; Puente de Luna, una de niños; Sedilas, una de niñas; Sigües, una de niños; Tabuena, una de niños y otra de niñas; Terrer, una de niños y otra de niñas; Torres de Berellen, una de niños y otra de niñas; Valtorres, una de niñas; Villalengua, una de niños y otra de niñas; Zaragoza, siete de niños y siete de niñas.

En total se crean definitivamente 317 Escuelas de niños, 338 de niñas, 134 mixtas para Maestro, 55 mixtas para Maestra y 36 de párvulos. Total, 880 Escuelas. ("Gaceta" de 28 de octubre.)

### 31 octubre.—O. Creación definitiva de Escuelas

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. Que se consideren creadas con carácter definitivo las Escuelas nacionales que figuran en la relación que se acompaña, según en la misma se expresa, entendiéndose rectificadas en algunos casos la concesión provisional, de conformidad con las propuestas formuladas por los Ayuntamientos e Inspecciones de Primera enseñanza correspondientes; y

Segundo. Que por quien corresponda, en los términos reglamentarios, se proceda al nombramiento de los Maestros y Maestras que habrán de regentar las plazas que definitivamente se crean en virtud de esta disposición. ("Gaceta" 5 noviembre.)

### Relación de las Escuelas que se crean definitivamente a que se refiere la Orden de 31 de octubre.

**Albacete.** — Barráx, una de niños y otra de niñas; Casas de Juan Núñez, una de niños y otra de niñas; Montealegre, una de niños; Vianos, una de niños y otra de niñas.

**Alicante.**—Arrabal Roig (Alicante), una de niños y otra de niñas; Barrio de los Angeles (Alicante), una de niños; Barrio Católico Obrero, una de niños y otra de niñas; Barrio de Santa Cruz, una mixta para Maestra; Ciudad Jardín (Alicante), una para niños y otra para niñas; Altea, dos de niños y dos de niñas; Bañeres, una de niñas; Cox, una de niños y otra de niñas; Cautivador (La Nucía), una mixta para Maestro; Petrel, una de párvulos; Catamaruch (Planes), una mixta para Maestra; Era de Soler (Villajoyosa), una mixta para Maestro; Barberá (Villajoyosa), una para niños y otra para niñas; Villajoyosa, dos de niños y tres de niñas.

**Almería.** — Almadravilla (Almería), una de niñas; Guardias Viejas (Dalías), una mixta para Maestro; Félix, una de niños y otra de niñas.

**Avila.**—Cabezas del Pozo, una de niños; Maello, una de niños y otra de niñas; San García de Ingenio, una de niñas.

**Badajoz.**—Alange, una de niños y otra de niñas; Aljucen, una de niños; Cabeza de Vacas, una de niños y otra de niñas; Feria, una de niños y otra de niñas; Fuente de Cantos, dos de niñas; Fuente del Maestre, dos de niños y dos de niñas; La Lapa, una de niños; Llerena, una de párvulos; Monesterio, una de párvulos; Valverde de Leganés, una de niños, otra de niñas y otra de párvulos; Valencia de Monbuey (Zafra), dos de niños, dos de niñas y dos de párvulos.

**Baleares.** — Algaida, una de niños y otra de niñas; Son Caldero (Felanitx), una mixta para Maestro; Son Mesquida (Felanitx), una mixta para Maestro; Cap de Barberisca (Formentera), una mixta para Maestro; Son Masia (Manacor), una mixta para Maestro; Palma de Mallorca, primer distrito, una para niños y otra para niñas; Santa Eugenia, una para niños; Ses Merjades (Soller), una para niños y otra para niñas.

**Barcelona.**—Aiguafreda, una para niños; Berga, dos de párvulos; Capellades, una para párvulos; Cardona, una de párvulos; Bergús (Cardona), una mixta para Maestra; La Coromina (Cardona), una de niños; Castellfullit de Riubregós, una de niñas; Castellvell y Vilar (Borrás), una de niños y otra de niñas; Gavá, una de niños; Gualba de Abajo (Gualba), una mixta para Maestra; Vespella (Gurb), una mixta para Maestra; Hospitalet, siete de niños, cuatro de niñas y dos de párvulos; Faus (Hospitalet), una mixta para Maestra; Rofás (La Llacuna), una mixta para Maestra; Llinás, una de párvulos; Masquefa, una de párvulos; Mataró, una de párvulos; Munta (Montañola), una mixta para Maestra; Espelt (Odeña), una mixta para Maestra; Paretés, una de niños y otra de niñas; Pineda, una de párvulos; Prats de Llusanes, una de niños y otra de niñas y otra de párvulos; Rubí, una de párvulos; Calle de Tarrasa (San Adrián de Besós), una mixta para Maestra; Barriada de la Mina (San Adrián de Besós), una mixta para Maestra; San Bartolomé del Grau, una de niños; San Boy de Llusanes, una de niñas; La Llagosta (San Fausto de Cap Centellas), una mixta para Maestra; San Juan de Fabregás, una de niñas; San Martín de Centellas, una mixta para Maestra; San Pedro de Torelló, una de párvulos; Santa Eugenia de Berga, una de niños; Santa Margarita y Monjós, una de niños y otra de niñas; Santa María de Besora, una de niños; Santa María de Corcó, una de párvulos; San Martín-Sescorts (Santa María de Corcó), una mixta para Maestra; Santanyola, una de niños y otra de niñas; Serchs, una de



niños; San Salvador de Badella (Serchs), una mixta para Maestro; Usons (Sora), una mixta para Maestro; Can Cartró (Subirats), una de niños; Els (Casots) (Subirats), una de niños; Labern (Subirats) (San Juan), una de niños; Subirats, una de niños; Tarrasa, dos de párvulos; Tiana, una de párvulos; Montgat (Tiana), una de párvulos; Las Mallorquinas (Tiana), una de niñas; Tona, una de párvulos; Vallcebre, una de niños; Serrateix (Viver y Serrateix), mixta para Maestra.

**Burgos.**—Celada del Camino, una de niñas; Oña, una de niños y otra de niñas; Quintana Entrepeñas (Merindad de Cuesta Urria), una mixta para Maestro; Loma (Merindad de Montija), una mixta para Maestro; Busuela (Merindad de Valdeporres), una mixta para Maestro; Pedrosa (Merindad de Valdeporres), una de niños; Sotillo de la Ribera, una de niños y otra de niñas; Villadiego una de niños y otra de niñas.

**Cáceres.**—Aldea de Moret (Cáceres), una de niños y otra de niñas; Tornavacas, una de niños y otra de niñas.

**Cádiz.**—Bornos, una de niños y otra de párvulos; Cádiz, siete de niños, ocho de niñas y dos de párvulos; Puntales (Cádiz), una de niños y otra de niñas; Ceuta, doce de niños y ocho de niñas; Conil, una de niños y otra de niñas; Chipiona, dos de niños, dos de niñas y una de párvulos; Los Barrios, una de niños; La Polvorilla (Los Barrios), una mixta para Maestro; Puerto de Santa María, una de niños, una de niñas y otra de párvulos; Jarana (Puerto Real), una mixta para Maestro; Rota, una de párvulos; San Fernando, dos de niños, dos de niñas y una de párvulos; Sanlúcar de Barrameda, dos de niños, dos de niñas y dos de párvulos; Bonanza (Sanlúcar de Barrameda), una de niños y otra de niñas; Bajo de Guia (Sanlúcar de Barrameda), una de niños y otra de niñas; La Jara (Sanlúcar de Barrameda), una mixta para Maestro; Tahivilla (Tarifa), una mixta para Maestro; Betis (Torifa), una mixta para Maestro; Zarzuela (Tarifa), una mixta para Maestro; Almarcha (Tarifa), una mixta para Maestro; Tarifa una de niñas y otra de párvulos;

**Castellón.**—Ares del Maestre, una de niños; Mas de Plá (Ares del Maestre), una mixta para Maestro; Grao (Burriana), una de niñas; Castellón, dos de párvulos; Tales, una de niños y otra de niñas; Tirig, una de niños y otra de niñas; Pobleta de San Miguel (Villafranca del Cid), una mixta para Maestra; Villahermosa del Rio, una de niños.

**Córdoba.**—La Rambla, una de niñas y otra de párvulos; Barrio Pardito (La Victoria), una de niños.

**Coruña.**—Villarraso (Aranga), una mixta para Maestro; Cortinan y Vijoy (Bergundo), una mixta para Maestro; Betazos, una de niños y otra de niñas;

Caldebarcos (Carnota), una mixta para Maestro; Pedramarrada (Carnota), una mixta para Maestra; El Ferrol, dos de niños y dos de niñas; Cafoy y Ledoiro (Frades), una mixta para Maestra; Ermita (La Baña), una mixta para Maestra; Tállara (Lousame), una mixta para Maestro; Camboño (Lousame), una de niños; Figueira (Lousame), una de niños; Bejeres (Lousame), una mixta para Maestro; Baos-Corzon (Mazaricos), una mixta para Maestro; Muros, una de niñas; Tal (Muros), una de niños; Bardemado (Muros), una mixta para Maestra; Sestayo (Muros), una mixta para Maestro; Barro (Muros), una mixta para Maestra; Riomayor (Muros), una mixta para Maestro; Landeira (Negrreira), una mixta para Maestra; Valladares (Outes), una de niños; Subar-des-Baño (Outes), una mixta para Maestro; Brantuas (Puenteceso), una mixta para Maestro; Mámoa (Ribeira), una mixta para Maestro; Moutouto (Santa Comba), una mixta para Maestra; Vimianzo (Santiso), una mixta para Maestro; Tras de Eijo (Teo), una mixta para Maestra; Obra (Touro), una mixta para Maestra; Pousada (Touro), una mixta para Maestra.

**Cuenca.**—Castillejo del Romeral, una de niños; Saelices, una de párvulos; San Lorenzo de la Parrilla, una de niños y otra de niñas; Torrubia del Campo, una de niñas.

**Gerona.**—Blanes, una de párvulos; Galmós, una de niñas; Celrá, dos de niños; Masanet de Cabrenys, una de niños; Perelada, una de niños; San Andrés del Terrú, una de niños; San Esteban de Bas, una de niñas.

**Granada.**—Sierra Elvira (Atarfe), una de niñas; Benalua de Villas, una de párvulos; Cullar-Vega, una de niños y otra de niñas; Iznalloz, una de niños y otra de niñas; Limones (Moclin), una de niños y otra de niñas; Puerto López (Moclin), una mixta para Maestro; Montejicar, una de niños; Motril, cinco de niños; Cortijos de Torrenueva (Motril), una mixta para Maestro; Barriada del Varadero (Motril), una de párvulos; Santafé, dos de niños y dos de niñas.

**Guipúzcoa.**—Lazcano, una de niños; Mondragón, cuatro de niños; Placencia una de niños.

**Huesca.**—Alcolea de Cinca, una de niños y otra de niñas; Jaca, tres de niños, cuatro de niñas y cuatro de párvulos; Lanaja, una de niños y otra de niñas.

\* \* \*

**Escuelas creadas.**—Ciento treinta y seis de niños; ciento cuatro de niñas; treinta y cuatro mixtas para Maestros; veintisiete mixtas para Maestra y cincuenta y dos de párvulos. Total de Escuelas creadas, trescientas cincuenta y dos. ("Gaceta", 5 de noviembre.)

18 noviembre.—O. Organizando la Escuela Normal de la Generalidad.

Facultada la Generalidad de Catauña, por Decreto de 28 de agosto, para organizar en Barcelona, con carácter de ensayo pedagógico, una Escuela Normal de Maestros y Maestras,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el siguiente proyecto de organización, plan de estudios y propuesta de Profesorado numerario que, en cumplimiento de lo que disponen los artículos 3.º y 4.º del citado Decreto le ha sido elevado por el Consejo de la Generalidad de Cataluña:

1.º La Escuela Normal de la Generalidad de Cataluña admitirá alumnos de los dos sexos y atenderá las siguientes funciones:

A) Preparación del personal del Magisterio que tenga que ejercer en la Escuela pública y privada.

B) Organización de los servicios de perfeccionamiento de Maestros que estén en activo.

C) Organización de Secciones especiales de preparación para párvulos y para anormales o niños difíciles.

D) Transitoriamente, organización del servicio complementario para la formación de los Maestros que hayan salido de las Normales del Estado poseyendo el plan que ha venido rigiendo hasta aquí.

2.º La Escuela será profesional. El plan durará cuatro años: tres de formación preferentemente teórica y uno de práctica profesional. Transitoriamente integrarán el plan de la Escuela tres cursos de Cultura general, que suplirán la formación secundaria, mientras no salga un número suficiente de aspirantes que posean el Bachillerato.

3.º Los alumnos que hayan superado los estudios y hayan merecido la aprobación del año de prácticas saldrán con derecho a ocupar las vacantes que se produzcan en las Escuelas oficiales, de acuerdo con lo que se provea en los Reglamentos o Estatutos.

4.º El ingreso en el primer curso de Cultura general tendrá lugar a los catorce años completos para los que no sean Bachilleres.

5.º El ingreso a los catorce años se efectuará de la siguiente manera:

a) Los aspirantes serán sometidos a una prueba vocacional, que se determinará en el momento del examen. En esta prueba serán utilizados los servicios del Instituto de Orientación Profesional.

b) La prueba de suficiencia comprenderá:

1.º Dos trabajos de redacción, uno en castellano y el otro en catalán, de una extensión proporcional al tema que se señale, en los cuales se tendrán en cuenta, de una manera especial, la Ortografía y la corrección sintáctica.

2.º Ejercicio de diversa clase, que determinará el Tribunal sobre materias propias de la enseñanza primaria.

Los aspirantes que posean el Bachillerato serán sometidos a las mismas pruebas, pero los ejercicios de suficiencia versarán sobre materias propias de la Enseñanza secundaria.

El ingreso en los cursos profesionales de la Escuela Normal de la Generalidad se ajustará a lo establecido para las demás Normales en el Decreto de 29 de septiembre.

Todos los aspirantes presentarán una relación de su vida escolar formulada por el Maestro o Profesor que mayormente haya contribuido a su formación. En ella se harán constar al lado del proceso de estudios y de las condiciones intelectuales, las indicaciones necesarias sobre conducta y moralidad. La relación de los aspirantes Bachilleres será firmada por el Director del Instituto o del Colegio donde se hayan preparado.

Las pruebas vocacionales y de redacción serán eliminatorias para toda clase de aspirantes.

6.º El plan de enseñanza de la Escuela Normal de la Generalidad será como sigue:

Curso de Cultura general.—Estos cursos serán cíclicos y versarán sobre los grupos de materias siguientes: Lenguas (Catalán, Castellano, Francés y

Latín.—Elementos de Filosofía (Geografía e Historia).—Matemáticas.—Ciencias naturales.—Física y Química. Música.—Dibujo y realizaciones.—Educación física y para las señoritas. Formación doméstica.—Cursos profesionales: 1) Disciplinas básicas: A), Filosofía: Filosofía general e Introducción a la Filosofía.—Psicología.—Ética y Sociología. B), Biología: Biología general.—Fisiología humana.—Antropología. 2) Disciplinas pedagógicas.—Pai-dología.—Teoría de la Educación.—Historia de la Pedagogía y de la Educación.—Psicotecnia Escolar.—Organización escolar. 3) Metodología: Métodos y sistema de enseñanza (curso completo).—Metodología de Lengua y Literatura.—Idem de Matemáticas.—Idem de Ciencias naturales.—Idem de Física y Química.—Idem de Geografía e Historia (Cursos monográficos de carácter esencialmente práctico).—Teoría literaria y del Arte.—Dibujo y Realizaciones (Práctica y Método).—Educación musical.—Formación doméstica para las señoritas. 4) Año de Prácticas. El reparto de materias y ajuste de los planes por cursos lo realizará cada año el Claustro de la Escuela.

7.º Los aspirantes al Profesorado para anormales o niños difíciles seguirán los cursos de Cultura general y los tres cursos de Formación profesional, después de los cuales serán sometidos

a un plan especial que se fijará de acuerdo con las normas que determine el Consejo de Cultura.

8.º Los aspirantes a la especialidad de párvulos recibirán la misma preparación que el Profesorado general, con la única diferencia de especializar, en orden a los párvulos, todas las disciplinas que se refieran a métodos y sistemas y ejecutarán las prácticas en Escuelas o Secciones de párvulos.

9.º La Escuela Normal de la Generalidad no afectará más que a alumnos oficiales y quedará por tanto eliminada de una manera absoluta toda suerte de matriculas que no obligue la asistencia a clase.

10. Para las prácticas escolares que hayan de realizarse dentro de los tres primeros cursos de la enseñanza profesional, la Escuela se pondrá en relación con el Patronato escolar de Barcelona, a fin de poder utilizar las Escuelas que éste rige. Para la práctica formal que se prevé para el último curso de la carrera, será preciso tener en cuenta el Estatuto general del Magisterio que formule la Generalidad de Cataluña o el organismo que se encargue del funcionamiento general de las Escuelas de Cataluña.

Esto aparte, la Escuela Normal organizará en los propios locales o en los que sean más adecuados una Escuela de ensayo que será regida por la mis-

## CURSILLOS DE SELECCION DEL MAGISTERIO

### INGRESO EN LAS ESCUELAS NORMALES

A usted le interesa obtener plaza; por ello debe desechar los libros anticuados y adquirir libros completamente al día; gastar ahora unas pesetas puede significarle resolver el porvenir. No es un gasto inútil, es un gasto remunerador.

En la "Gaceta" del 29 de octubre se publica el modernísimo "Cuestionario de Historia", para desarrollar el cual verá que no hay mejor libro que la nueva obra del doctor Ciriaco Pérez Bustamante, catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela, titulada

### MANUAL DE HISTORIA UNIVERSAL

Tomo I: "Prehistoria y pueblos orientales"; tomo II: "La cultura clásica. Grecia y Roma"; tomo III: "La Edad Media"; tomo IV: "La Edad Moderna"; tomo V: "La Epoca Contemporánea"

Cada tomo se vende independientemente.

De venta en todas las buenas librerías.

EN MADRID: Cooperativa Pedagógica Española, Barbieri, 14-16.—Victoriano Suárez, Preciados, 48.—Hernando, Arenal, 11.—Pueyo Arenal, 6.

## SECCION DE NOTICIAS

## Del Ministerio

Se han resuelto expedientes:

Concediendo la jubilación a doña María Barriendos, Maestra de Vega de Infanzones (León); a doña Dámasa Gallago, de Orbigo (León); a doña Dolores Montón, de Montanejos (Castellón); a don Máximo Parra, de San Andrés del Congosto (Guadalajara), y a don Reinaldo Rodríguez, de Esperante (Vigo).

Concediendo dispensa de defecto físico para ejercer la carrera del Magisterio a don Rafael Pla Fernández, don Manuel Ferrandiz Escudero, don Esteban Calsina Poch y a doña Eulalia Compte Roque.

Desestimando petición de seguir en el servicio activo de la enseñanza formulada por doña Primitiva Melián González, Maestra del Socorro (Santa Cruz de Tenerife).

Anulando inclusión en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública de doña Purificación García, de Fataga (Las Palmas).

Rehabilitando nombramiento de doña Hortensia Medal para la Escuela de Puzuelo del Rey (Madrid).

Concediendo la excedencia ilimitada a don Angel Rodríguez Berméjo.

A don Juan Sancho, Maestro de Santa Margarita (Baleares).

Concediendo la jubilación a doña Angeles Rosell, de Fuentelencina (Guadalajara).

Estimando instancias de don Salvador Piñal Ruiz, Maestra de Tasorta-San Nicolás (Las Palmas), solicitando el 30 por 100 sobre sus haberes en concepto de residencia, y de don Agripino Verisima Ibáñez, de la Roda (Albacete), sobre posesión en su cargo.

Los Profesores numerarios serán los siguientes:

Don Eduardor Albors Carreres, de la Normal de Guadalajara.

Doña Margarita Comas Camps, de la de Tarragona.

Don Casiano Costal Marinello, de la de Gerona.

Don Angel Frigola Morató, de la de Málaga.

Don Pablo Martínez de Salinas, de la de Logroño.

Doña Adela Medrano Laguna, de la de Barcelona.

Don José Píñol, de la de Lérida.

Don Miguel Santaló Parvorell, de la de Gerona.

Don Jesús Sans Poch, de la de Lérida.

Don Amadeo Visa Tristany, de la de Palma de Mallorca. ("Gaceta" 20 noviembre.)

## Noticias varias

**El robo a un Maestro.**—Con este título escribe "El Liberal" de Madrid:

"Al ir a tomar posesión de la nueva escuela de Villanueva de Perales el maestro nacional don José Lanao Pueyo, de sesenta y cinco años y enfermo, dos carteristas le cortaron el bolsillo del chaleco y le robaron la cartera, en la cual guardaba toda su fortuna: 400 pesetas.

Como no puede retirar los muebles ni continuar el viaje, está expuesto a perder el destino.

¿Puede la Nacional anticiparle el dinero preciso, a condición de que lo devuelva por mensualidades?"

No dudamos que así lo hará, pues no puede consentir que un Maestro, por tan pequeña cosa, deje expirar el plazo de tomar posesión, y a su edad y enfermo, quede en la calle.

**De Almería.**—Se ha hecho el siguiente llamamiento a los cursillistas:

"Aplazada la sesión preparatoria de este Cursillo, anunciada para el día 10 del actual, se celebrará el próximo lunes, veintitrés de los corrientes, convocándose a los señores aspirantes a fin de que concurran dicho día al local de la Escuela Normal de Maestras (calle de Pedro Jover).

Para mayor comodidad de los señores cursillistas, se cita a los ciento catorce primeros de la lista alfabética para que asistan a las diez de la mañana, y a los señores restantes para las once del mismo día."

**De Barcelona.**—Nombramientos de interinos.—Maestros: Don Ramón Roselló Capell, para Hospitalet; don Andrés García Ortega, Ayguafreda; don José Ramos, Cardona (La Coromina); don Guillermo Muñoz Flores, Castellvell y Villar; don Francisco Paradell Gener, Hospitalet; don Hermenegildo Blanch, ídem; don José Ibarz Chocarro, Gavá; don Bartolomé Cardona, Subirats; don Angel Artola, ídem; don Mariano Neira, Parets; don José Viñas Soler, Serchs; don Félix Gil Ascau, ídem; don Enrique Morató, Hospitalet; don Esteban Bech, Molins de Rey; don Guzmán Gonzalo Montia, Sardañola; don Esteban Masclans, Hospitalet; don Enrique Guardiola, ídem; don Enrique Sáiz Salvat, ídem; don Juan Sorroche Guirado, Prat de Llusanes; don Jaime Soler Sáiz, San Bartolomé del Grau; don José Palou Perial, Santa María de Besora; don Florencio Villamaña, Santa Eugenia de Berga; don Salvador Fontdevila, Santa Margarita y Monjos; don Miguel Cabré Masana, Sora (Cussóns); don Joaquín Carbó, Molins de Rey; don José Alameda, ídem; don

ma Normal en la forma que ella determine y que sirva de elemento de estudio y hasta donde sea posible de medio de prácticas.

11. Los alumnos que estén cursando sus estudios con arreglo al plan de 1914 y se incorporen a la Escuela Normal de la Generalidad, deberán atenerse a las disposiciones transitorias del Decreto de 29 de Septiembre que rige para todas las demás Escuelas Normales.

12. Quedan suprimidas en la Escuela Normal de la Generalidad los exámenes formales por asignaturas y se faculta al Claustro para determinar la manera cómo los alumnos puedan ir adelantando en sus estudios dentro de los planes establecidos.

13. La Escuela de la Generalidad vendrá obligada a organizar como medio de trabajo de Profesores y alumnos un servicio de publicaciones y cuidará principalmente de publicar una revista de información y divulgación de la técnica profesional y unos anales para la publicación de trabajos de investigación científica.

14. La alta dirección de la Escuela corresponderá al Consejo de Cultura de la Generalidad, quien designará al efecto uno de sus miembros que pueda ejercer en nombre del Consejo esta función directiva.

15. La Escuela tendrá un Profesorado numerario que será designado entre el Profesorado de Escuelas Normales del Escalafón del Estado, de conformidad con el Decreto de 29 de agosto; los Profesores especiales que sean necesarios y de Profesores colaboradores cuyo nombramiento será propuesto por el Claustro de la Escuela. Cuando se considere necesario para el desarrollo de materias cuya índole lo reclame, podrán ser utilizadas con validez académica las enseñanzas que figuran en el plan y se den en el Seminario o Instituto de Pedagogía de la misma Universidad.

16. El Claustro de la Escuela Normal estará en conexión con el Seminario o Instituto de Pedagogía de la Universidad de Barcelona, a fin de coordinar la función docente de ambas Instituciones y de unificar las normas generales de orientación en la formación del Magisterio.

17. La Escuela Normal de la Generalidad se instalará provisionalmente en la Universidad Industrial y en los locales que determinará el Consejo de Cultura.

18. Los precios de matrículas y de inscripción se sujetarán a los que fije el Estado para sus Escuelas Normales y serán determinados por el Consejo de Cultura, quien fijará también los da-

Ernesto Negre, San Quintín de Mediona, y don Francisco Alcaine, Subirats.

Maestras: Doña Rita Masana, Tarrasa; doña María del C. León, Parets; doña Elvira de Lema, San Adrian del Besós; doña Carmen Fajella, Castellvell y Vilar; doña María del P. Menéndez, Tiana; doña María Jesús Francés, ídem; doña Monserrat Omar, Tarrasa; doña Dolores Cuadri, Santa María de Corcó; doña Dolores Solá, Subirats; doña Luisa Vidal, Tona; doña Magdalena Dalmau, San Pedro de Torelló; doña Carmen Bou, San Fausto de Capcentellas; doña Emilia Forcada, Prats de Llusanes; doña Eloísa Galisteo Rubí; doña Amparo Alemany, Santa María de Corcó; doña María Buró, Prats de Llusanes; doña Rita Porrera, Gurb (Vespella); doña Dolores Avinent, San Juan de Fábregas; doña Josefa Pujol, San Martín de Centellas; doña Magdalena Oslé, La Llacuna (Rofes); María López, Odena (Espelt); doña Francisca Treserras, San Baudilio de Llusanes; doña Josefa Rodríguez, Viver y Serrateix; doña Rufina Torres, Llinás; doña María Capdevila, Hospitalet; doña Francisca Massó Aluja, ídem; doña Francisca Gómara, Molins de Rey; doña Montserrat Pich Cruillas, Tiana (casco); doña Josefa Soler, Hospitalet; doña Araceli Merino, ídem; doña Carmen Callís, ídem; doña Luz Carasusán, Castellfollit de Riubregós; doña Carmen Pareda, Masquefa; doña Francisca Pujol, Capellades; doña Angela Ibarz, San Adrián del Besós; doña Enriqueta Azcón, Gualba; doña Francisca Lorente, Pineda; doña Pilar Mateu, Hospitalet; doña Agustina Vilarubla, Mataró; doña María Ana Rígola, Muntayola (Munta); doña Emilia Sivil, Santa Margarita y Monjos; doña Concepción Comas, Sardañola; doña Victoria Pallarols, Berga; doña Vicenta Herrero, ídem; doña Victoria Humbert, Cardona; doña Dolores Folch, ídem; doña Buenaventura Servent, Hospitalet; doña María Pons, Molins de Rey; doña Concepción Serrano Martínez, ídem.

**De Coruña.**—Por el Consejo provincial de Primera enseñanza, se recuerda a los Maestros que dentro del mes en curso han de remitir a la sección administrativa de Primera enseñanza los proyectos de presupuestos de material escolar para el ejercicio económico del año 1932.

Los Maestros (varones) que deseen desempeñar interinidades en esta provincia lo solicitarán del Presidente del Consejo (papel de 1,20 y sello de Huérfanos del Magisterio de 0,50) y acreditarán su condición académica así como la residencia de manera fehaciente. En caso de ostentar alguna preferencia lo acreditarán con arreglo a las instrucciones que se han publicado en el "Boletín Oficial".

**De Córdoba.**—Por acuerdo de la Ins-

pección de Primera enseñanza de la tercera zona de esta provincia y con asistencia de la misma, se celebrará durante los días 24, 25 y 26, un cursillo de educación física para Maestros, en Fuente Obejuna (Córdoba), a cargo del Profesor titular de dichas enseñanzas y Maestro nacional don Antonio Paredes Roperó.

Las lecciones serán teórico-prácticas, ejecutándose al final de las mismas ejercicios con grupos de alumnos en que los señores Maestros actuarán de instructores.

Los señores Maestros que deseen asistir al mismo, deberán ponerlo en conocimiento del inspector de la tercera zona de esta provincia, debiendo dejar debidamente atendida la enseñanza.

**De Guipúzcoa.**—El Consejo provincial de Primera enseñanza se reunió el día 12 de los corrientes, presidiendo doña Genoveva del Pino y asistiendo la vicepresidenta doña María de la C. Jerez y los vocales don José Graner, doña Teresa Barrera, don Antonio Sotillo, doña María Arrue y don Julio Acha.

Examinado nuevamente un escrito de la Maestra de la Escuela nacional de niñas número 1 de Andoain, no se creyó autorizado el Consejo para revisar acuerdos firmes adoptados por otras autoridades, lamentando no encontrar medio legal de amparar el pretendido derecho de la interesada a obtener una determinada casa-habitación.

Hace entrega el señor Graner, por encargo de la Asociación provincial del Magisterio, de un proyecto de Almanaque escolar, acordándose quede sobre la mesa para resolver en una próxima reunión.

Se propone al Maestro don Florencio Arango para vocal del Patronato de la Escuela del Trabajo y profesional textil de Vergara.

Queda enterado el Consejo de haberse cerrado las escuelas de Zumárraga en virtud de la epidemia reinante.

Al Rectorado se envía propuesta en terna del Maestro que ha de figurar como vocal en el Tribunal seleccionado a ingreso en el Magisterio.

Una vez dada cuenta de haberse constituido los Consejos locales de Cegama, Zarauz, Alza, Oyarzun, Asteasu y Eibar, se levanta la sesión, acordándose que la próxima se celebre en la Normal el día 27 de noviembre a las cinco de la tarde.

**De Jaén.**—El Consejo provincial, en su última sesión hizo los siguientes nombramientos de Maestros interinos: Don Víctor Jiménez Martínez, para Jaén, número 2; don Manuel García Soriano, Ubeda, número 7; don Antonio Siles Cano, Jaén, número 2; don Máximo Sanz Raya, Linares, S. G. número 3; don Desiderio Campos González, Ubeda, número 6; don

Andrés Guerrero López, Begíjar, número 5; don Antonio López Molinos, Begíjar, número 1; don Angel Rodríguez González, Alcalá Real, número 1; don Joaquín García Díaz, Ubeda, número 4; doña Teresa Medina Ibáñez, Ubeda, número 5; doña Natividad Castro Jurado, Begíjar, número 1; doña Clemencia Martínez González, Mar-molejo, número 3.

**De Málaga.**—Dice "El Cronista" de Málaga:

"Los Maestros del pueblo de Almogía han acudido a la Inspección de Primera enseñanza, para lamentarse y hacer presente su protesta por la frecuente intromisión de un concejal de aquel Ayuntamiento en los asuntos de enseñanza. Dicho concejal, arrogándose facultades que no tiene, visita las escuelas en plan de inspector, censurando la labor de los Maestros y proponiendo acuerdos, incluso votos de gracias, a su capricho.

El señor García Magariño se hizo cargo de la protesta para oficiar al Ayuntamiento y hacer ver al alcalde de que los concejales no tienen atribuciones para visitar las escuelas nacionales con carácter técnico ni hacer apreciaciones sobre la capacidad de los Maestros encargados de las mismas.

De este asunto se ha dado cuenta también al gobernador civil."

**Orense.**—En el local Escuela de niños de la villa de Mansaneda, partido de Tues, Orense, a las dos de la tarde del día 12 de los corrientes, ha celebrado una reunión el Consejo local de Primera enseñanza de aquel distrito, con el fin de proceder al nombramiento de presidente y secretario de dicha entidad; quedando definitivamente constituida en la forma siguiente.

Presidente, don Fermín Herbella Gómez, médico del distrito; secretario, don Gumersindo Mariñas García, Maestro nacional de Raigada; vocales, don José Guerra, representante del Ayuntamiento; doña Dolores Blanco, Maestra de dicho Raigada; doña Otilia Robleda Fernández, madre de familia, y padre de familia don Emilio Diéguez.

**De Santander.**—En la última sesión del Consejo provincial se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero. Que se interese del ministerio la supresión de las sustituciones, declarando jubilados a los interesados con arreglo al decreto del 29 de octubre último y proveyendo la escuela por los medios reglamentarios, o declarándolos excedentes con los cuatro quintos de su haber, hasta cumplir la edad reglamentaria.

Segundo. Que el Maestro de Ibio, don Crisanto Carvajol fije su residencia en Ibio.

Tercero. Se autoriza al pueblo de Sa-

ro para preparar local para cuando se cree la escuela de niños.

**Cuarto.** Autorizar al director y Junta de Maestros de Peñacastillo para organizar las clases de adultos de aquella escuela, según la propuesta que acompañan.

**Quinto.** Informar favorablemente la instancia del Maestro de Santibañez de Carriedo, que solicita libros para su biblioteca escolar.

**Sexto.** Informar desfavorablemente la solicitud del Ayuntamiento de Astillero, que solicita mueblaje escolar, por no considerarle como falta de recursos.

En virtud de lo dispuesto en la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza, del 11 del actual, los señores Maestros y Maestras de las oposiciones de 1928, que hayan obtenido certificación de haber terminado el período de prácticas a que estaban sometidos, lo remitirán a la Sección administrativa de Primera enseñanza, copia compulsada de la certificación expedida por la Comisión correspondiente y el título administrativo de su actual empleo para consignar en el mismo la diligencia que en dicha Orden se dispone."

**De Teruel.**—El Consejo provincial, en sus últimas sesiones hizo los siguientes nombramientos de Maestros interinos: Don Lorenzo Pérez Tello, para Teruel, S. G.; don Cristóbal Izquierdo Ibáñez, Villarquemado; don Jesús Bonet Latorre, Caminreal; don Ignacio Pellejero García, Fuentesclaras; don Manuel Sánchez Subirón, Alcalá de la Selva; don Gaspar Ginés Servés, Valdealgofa; don Saturnino Izquierdo Izquierdo, Alloza; don Lainez Valdés, Ariño; don Felipe Serrano Navarro, Cretas; don Sofío Blasco Cándido, Alfambra; don Joaquín Navarro Jarque, Barrachina; don Ramón Hernández Carvajal, Peralejos; don José Mon Cabello, Toril; don Victoriano Fuentes Guillén, Valdealgofa; don Francisco Blasco Blasco, Beceite; don Francisco Yagüe Sánchez, Albarracín; don Elías Capapé Pascual, Andorra; don Eusebio García Gascón, Allepuz; don Félix Liso Siro, Alacón; doña Purificación Latorre Urruchi, Paracense; doña Miguela Hernández Hernández, Valdealgofa; doña Fructuosa Martín Izquierdo, Alcañiz.

Doña María del Carmen Izquierdo Gonzalvo, Cretas; doña María Andrés Izquierdo, Valdealgofa; doña María Basca García, Blesa; doña Carmen García Polo, Beceite; doña María Casas Soriano, Alcañiz; doña Serrano Benedicto, Alloza; doña Emerenciana Asensio Muñoz, Ariño; doña Antonia Puerto Monterde, Belmonte de Mezquín; doña Prudencia Fernández González, Cretas; doña Primitiva Pérez Vicente, Valdealgofa.

En breve se anunciará nuevo concurso para solicitar interinidades por ha-

llarse próxima a terminar la actual lista de aspirantes.

**De Valladolid.**—Nuevo Tribunal para los Cursillos.

Como resultado de las denuncias presentadas contra el Tribunal que ha de juzgar el Cursillo en Valladolid, la Dirección de Primera enseñanza ha nombrado el siguiente:

Don Federico Landrove y doña Julia Martínez Conde, profesores de la Escuela Normal; don Angel Horta y doña Elena Royo, inspectores; don Julián Jiménez, Maestro, y como suplentes, don Pedro Díaz Muñoz y don Martín Cayón.

**De Zaragoza.**—Para conocimiento de los Maestros que aspiran a desempeñar Escuelas con carácter interino, a continuación se insertan las normas acordadas por el Consejo provincial de Primera enseñanza, a las cuales se ajustarán los nombramientos:

1.ª Para las vacantes serán nombrados en primer lugar los opositores en expectativa de destino.

2.ª Terminada la lista de opositores se adjudicarán de cada tres vacantes dos a la lista de Maestros con servicios interinos y una a la de Maestros sin servicios.

3.ª Los huérfanos del Magisterio tendrán derecho preferente para ser nombrados dentro de su respectiva lista.

4.ª Obtenido un nombramiento no volverá a nombrarse al interesado hasta que se termine la lista en que figuraba.

5.ª En la adjudicación de plazas se seguirá rigurosamente el orden de fechas de vacantes y el de colocación de los solicitantes en sus listas respectivas.

6.ª Cuando sean varias las vacantes ocurridas en la misma fecha, serán adjudicadas por sorteo entre aquellos a quienes corresponda ser nombrados.

7.ª No se nombrarán aspirantes de otras provincias mientras haya solicitantes que residan en la de Zaragoza.

Las reglas anteriores no se alterarán por ninguna causa ni serán atendidas las peticiones de escuela determinada.

Todas las reclamaciones que se formulen contra los nombramientos y las listas se dirigirán al presidente del Consejo provincial.

En breve se procederá a la rectificación y publicación de las listas de Maestros con servicios interinos.

**De Zaragoza.**—Por haber renunciado algunos de los nombrados para las escuelas que fueron designados y no haberse presentado otros a retirar las respectivas credenciales dentro del plazo que se les señaló, se han hecho por el Consejo Provincial de Primera enseñanza de esta provincia los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

**Maestros.**—Don Andrés de San Guillamón, para la de Lécera; don Guillermo Ezquerria, Cerveruela; don Constantino

Cristóbal Rubinal, Sisamón; don Ramón Pelazón Barranco, Villar; don Clemente Mateo Faj, Cosuenda; don Juan José Ortega, Ariza; don Juan César Montañés, Used; don Joaquín Pérez Ballano, Mezalocha; don Conceso Martínez, Terrer; don Esteban Nadal Mayandía, Alborge; don José Veliña Pérez, Villalengua; don Daniel Lapetra Salvo, Malpica, y don Teodoro Iturbe Pérez, Fuen-dejalón.

**Maestras.**—Doña María del Carmen Gutiérrez Merino, para la de Embid de Ariza; doña Escolástica Gómez, Añón; doña Dolores Ponce Prunera, Vierlas; doña Felisa Laguía Larrés, Villalengua; doña Concepción Agudo Lázaro, Alcalá de Ebro; doña Isabel Victoria López Muela, Casas de Esper; doña Concepción Sánchez Molinero, Azuara; doña María Bravo Almazán, Novallas; doña Herminia Marín Yus, Fuencalderas; doña Eladía Miranda Soria, Nuévalos; doña Pilar Deiros Arizibita, Carenas; doña Manuela Pérez Aldea, Munébrega; doña Deogracias J. Bobadilla Vitorín, Cetina, y doña María del Rosario Maza Romero, Valimaña.

Los interesados deberán recoger las oportunas credenciales, en plazo de cinco días, en la presidencia del Consejo (Escuela Normal de Maestros).

## Huérfanos del Magisterio

**Relación de expedientes de huérfanos resueltos desde fines de agosto hasta la fecha por la Junta Central.**

Don Enrique Salmerón, Maestro nacional de Fiñana (Almería); don Andrés Rodríguez López, Maestro nacional de Garbayuela (Badajoz); don Manuel Pérez Marín, Maestro nacional de Arganza (Soria); doña Obdulia Dotti Ramos, Maestra nacional de Requejo de Portela (León); don Leoncio Zamora Grigalvo, Maestro nacional de Villarés de Orbigo (León); don José Pons Martí, Maestro nacional de Os de Balaguer (Lérida); doña Eduvigis Muñoz Rodríguez, Maestra nacional de Playa Cennurí (Vizcaya); doña Rosalía Folgado Torres, Maestra Nacional de Paradanselana (León); don Fernando Almansa Alvarez, Maestro de Los Bayos Muria de Paredes (León); don Tomás Vicente Villar, Maestro nacional de Villaornato (León); señor Muñiz de Alba, Maestro nacional de Anillos (León); don Manuel García y García, Maestro de La Corrada (Asturias); doña María Palacio Martínez, Maestra nacional de Trasdacorda (Asturias); doña Esperanza Manrique García, Maestra nacional de Oteros de Boedos (Palencia); don Atilano Ramírez Navarro, Maestro de Huertas-Bajas (Córdoba); don Clemente Rodríguez Baldén, Maestro nacional de Arenillosa (Zamora); don Antonio Huerga Gorgojo,

Maestro nacional de Llano de Cou (Oviedo).

Don Ramón Jimeno Egea, Maestro nacional Excedente (Lérida); doña María Santandreu Vidal, Maestra nacional de Alcoy (Alicante); don Luis Mendiri López, Maestro nacional de Huelva; don José Martín Rodríguez, Maestro nacional de Sancelle (Salamanca); don Natalio Herreo de la Fuente, Maestro nacional de Cabezuela (Ávila); don José María Álvarez Posada, huérfano del Maestro nacional de Colombres (Oviedo); don Juan Ortiz y Arce, Maestro de Bueras (Santander); don Joaquín Sánchez Prieto, Maestro de Villafranca de los Barros (Badajoz); doña Olalla García de la Hera, Maestra de Badajoz; doña Inocencia Teresa Martínez, Maestra de Sanjenjo (Pontevedra); doña Antonia Hedo Utrilla, Maestra de La Ciñuela (Zaragoza).

#### Relación de expedientes de descuentos resueltos desde fines de agosto hasta la fecha.

Don Antonio Casas Nobis, Maestro de Melilla (Málaga); don Vicente Carreras Cortés, Maestro de Albalat Dell Sorells (Valencia); don Higinio Martínez González, Maestro de Algemesí (Valencia); don Joaquín Hernández del Río, Maestro de Miajadas; don Félix Meneses Marín, Maestro de Benquerencia; don Tomás Camacho Muchoz, Maestro de Pedroso de Acín; don Justo Ocampo Díaz, Maestro de Castañar de Ipor; doña Leoncia Carrasco Caldito, Maestra de Morecillo; don José Francisco Jiménez Ruiz, Maestro de Garvín; don Agustín Margallo Torremocha, Maestro de La Magdalena (Trujillo); doña Regina Rodríguez Herráez, Maestra de Zorita.

Doña Josefa Redondo Miguel, Maestra de Alía; doña Angelina Duque Marza, Maestra de Abertura; doña Cándida Sánchez Provinciano, Maestra de Cachorrilla; doña María Rosado Gómez, Maestra de Campo Lugar; doña Paula Crespo Franco, Maestra de Escorial; doña Catalina Sánchez Zavatos, Maestra de Caminomorisco; doña Fidela Soto Pedregal, Maestra de Cedillo; doña Emilia Yáñez Mostachez, Maestra de Zorita; doña Aurora Nieto García, Maestra de Pedroso de Acín; doña Agustina Ruiz Mariscal, Maestra de Cabañas del Castillo; doña Heliodora Bejarano Salas, Maestra de Ceclarín; doña María T. Cayetano Montaña, Maestra de Navaentresierra. Todos ellos de la provincia de Cáceres.

Doña Carmen Bargues Alcón, Maestra de Torrente (Valencia); don José Colomé Richart, Maestro de Valencia; don Emilio Prast Balbuena, Maestro de Jativa (Valencia); doña Catalina Domínguez, Maestra de Villa del Campo; doña María C. Aparicio Juanez, Maestra de Casillas de Soria; doña Angela Gutiérrez González, Maestra de Trujillos; do-

ña Teresa Herrero Murill, Maestra de Torrequemada; doña Regina de la Calle Albarrán, Maestra de Granja de Granadilla.

Don José Gallardo Rico, Maestro de Garciaz; don Germán García Fernández, Maestro de Cáceres; don José García Sánchez Román, Maestro de Cáceres; doña Francisca Bernal Bruna, Maestra de Cabrero; doña Antonia Rodríguez Camisón, Maestra de Montenermoso; doña Adela Pérez Martín, Maestra de Pinofranqueado; doña Marcela A. Vázquez, Maestra de Campillo, de Deliciosa; don Evaristo Jiménez Sánchez, Maestro de Deleitosa; don José Colosía Casillas, Maestro de Zorita; don Félix López Galindo, Maestro de Zorita; don Matías Ruiz Muñoz, Maestro de Conquista de la Sierra.

Don Manuel Ulla Gallego, Maestro de La Calera (Alía); don Blas González Gil, Maestro de Casas de Belvis; don Juan Rodríguez Sarradell, Maestro de Hernán Pérez; don Celso García Gómez, Maestro de Pozuelo de Zarzón; don Juan Fernández Mateo, Maestro de Rubiaco. Nuño-Moral; don Guillermo S. Martín y Córdoba, Maestro de Peraleda de la Mata; doña Asunción Llorach Roig, Maestra de Aldea del Cano; don Fermín Monforte Rebate, Maestro de Talayuela; don Manuel Medina Costado, Maestro de Navas del Madroño; don Vicente Corbo Encinas, Maestro de Veldeobispo; don Juan Ramos Rodríguez, Maestro de Portezuelo; doña Marcelina González, Maestra de Jaraiz de la Vera.

Don Sebastián Serrano Oliveros, Maestro de Ceclarín; don Andrés Sánchez Lomo, Maestro de Hervás; don Luis Blanco García, Maestro de Hervás; don Angel Sánchez Cuadrado, Maestro de Cabezabellosa; don Luis Gallego González, Maestro de Sancedilla; don Pedro García Pacheco, Maestro de Valdemorales; don Eugenio Moreno Rodríguez, Maestro de Eljas; doña Ana Romero Cantero, Maestra de Villamiel; don Emiliano Manzana Fernández, Maestro de Cáceres; don Celedonio Santos Pedrás, Maestro de Malpartida de Plasencia; don Guillermo Gómez de la Rica, Maestro de Plasencia; don Cecilio Soria Hurtado, Maestro de Plasenzuela; don Isabelo Sánchez Calderón, Maestro de Serradilla; don Juan Blanco Redondo, Maestro de Santibáñez el Bajo.

Don Manuel Morales García, Maestro de Belén (Trujillos); don Francisco Jiménez Fernández, Maestro; doña Damiana Durán Campos, Maestra de Cáceres; don Félix Pérez Sanguino, Maestro de El Pino; don Benigno Fernández Encamilla, Maestro de Cáceres; doña María P. Muñoz Arias, Maestra de Valencia de Alcántara; don Leoncio Moreno Sánchez, Maestro de Viandar de la Vera; doña Antonia Pantrigo, Maestra de Zarza la Mayor; don Pedro J. Acedo Escobero,

Maestro de Brozas; don Teodoro Asensica Rodríguez, Maestro de Abrigal; don Leonidio Martín Martín, Maestro de Robredillo de Cata; don Simón Arturo Sotvente, Maestro de Berrocalejo; doña Matilde Merino Álvarez, Maestra de Geste; doña Segunda A. González, Maestra de Roheda; don José Moreno González, Maestro de Zarza de Granadilla; don Antonio Roselló Ridaura, Maestro de Crespina; don Feliciano Moncholí Aliaga, Maestro de Alarique.

## CRONICA GENERAL

### DIA 18 DE NOVIEMBRE

Madrid: La Cámara aprobó el artículo que prohíbe la concesión de indultos generales. Los indultos individuales serán otorgados por el Tribunal Supremo con apoyo del ministro de Justicia y presidente de la Comisión. El presidente de la República podrá indultar las penas por delitos políticos o militares de extrema gravedad. Durante la sesión de la noche quedó aprobada el acta de Badajoz de la señorita Neiken. Hubo discusión porque dicha señora no había solicitado a su tiempo la nacionalidad española, siendo hija de padres alemanes. Luego continuó la discusión del articulado de Ordenación Bancaria. Cayo Sotelo ha dirigido un mensaje a las Cortes en defensa del ex rey de España. Ha sido denegado otro suplicatorio contra Franco.

—Ha sido puesto en libertad don Esteban Bilbao. Van recogidas en Madrid más de 4.000 armas. El viernes y el sábado se devolverán las armas de caza. Don Agustín Marín y Bertrán de Lis ha sido nombrado nuevo académico de la de Ciencias. Las horas para el Giro Postal en el Palacio de Comunicaciones serán sin interrupción, de nueve de la mañana a nueve de la noche. Se ha prorrogado el plazo de matrícula en la Universidad hasta el día 30 del actual, abonando dobles derechos.

—El ministro de Fomento tiene en proyecto aplicar 409 millones para obras públicas que se extienden a todo el país, excepto a regiones ya remediadas. En breve comenzará a funcionar la Normal de Maestros concedida a la Generalitat. Su profesorado está integrado por profesores de diferentes Normales. Habiéndose acordado elevar el precio de la caña de azúcar los representantes de la industria han acordado retirarse.

—El diputado señor Gil Robles dió una conferencia en A. N. Dijo que deben disolverse las Cortes una vez aprobada la Constitución. Pidió la existencia de dos Cámaras y se declaró partidario del revisionismo.

Cotizaciones de Fondos públicos y moneda; Interior 4 por 100, 60; exterior 4

por 100, 74,60; 5 por 100 amortizable 1900 con impuesto, 77,75 a 78; ídem 5 por 100 1927 sin impuesto, 85,50. Moneda: francos franceses, 45,80; francos suizos, 227,65; libras, 44,30; dólares, 11,69, y marcos oro, 2,77.

**Provincias:** En el conflicto agrario de Córdoba se ha llegado a un acuerdo. Los hombres ganarán diez y nueve reales como mínimo. Vuelven a abrirse todos los centros clausurados en la región: La minoría de Esquerra catalana ha ratificado su confianza al señor Companys, con motivo del asunto Bloch, al cual se le dará estado parlamentario. Entre la Policía y los atracadores en Barcelona se ha librado una batalla. Hubo tres muertos y seis heridos. Ninguno ha sido detenido. Los socialistas censuran la conducta del señor Jové, nuevo consejero de la Generalitat. En San Sebastián varios comunistas comieron en un bar y se negaron a pagar. Al ser conducidos a la Comisaría hubo incidentes.

—Continúan los cursillistas absteniéndose de entrar en clase. En León hubo disturbios y en Zaragoza no entraron. Se han reunido los delegados de toda España, pero las opiniones están divididas. El gobernador de Sevilla recibe muchas adhesiones por su actuación. Están en huelga 8.000 metalúrgicos en Bilbao. Altos Hornos secunda el paro de la Vizcaya. En el puerto de Sevilla se trabaja normalmente. Sigue el conflicto en el puerto de Gijón. En el pueblo de Alonso (Huelva) estalló un petardo en la casa del párroco, que quedó herido de gravedad.

**Extranjero:** Un profesor de Budapest ha inventado un aparato de música accionado por ondas etéreas y que funciona con células fotosensibles. Los diversos tonos se producen por variaciones de intensidad de luz. La Casa de España en Roma va a inaugurar su XIX curso de Lengua española con la cooperación de don Francisco Denins, encargado de Negocios de España. Falleció en Londres Walter Reid, inventor de la pólvora sin humo.

—Han llegado los japoneses al ferrocarril ruso. Por la noche ocuparon Tsitsikar, pretenden deshacer las concentraciones chinas. Luego, dice Tokio, retirará sus tropas. En París continúan las sesiones secretas del Consejo de la S. de N., pero no encuentran la fórmula de arreglo. Por su parte China está dispuesta a pedir la aplicación de sanciones. Ha sido detenido en Toulouse el banquero Arnade, por actuaciones ilegales. Ha sido descubierta en Belgrado una banda de monederos falsos. En Leiria ha sido hallado un cajón con bombas y en Poveu de Santa Iriade, también de Portugal, se han hallado unas bombas de gran potencia. Se trata de manejos

comunistas y la Policía actúa activamente.

### DÍA 19 DE NOVIEMBRE

**Madrid:** En la sesión de la noche en el Parlamento reinó emoción. Todas las tribunas y escaños estaban ocupados. El conde de Romanones pronunció un discurso en defensa del ex rey don Alfonso de Borbón. Siguió paso a paso la acusación. Negó que don Alfonso tuviera tendencias absolutas. Dijo que gobernaba con ministros responsables y que el problema de Marruecos tampoco puede achacarle los yerros a él, ya que en el mando había generales responsables. En cuanto a la actitud del ex rey en el período dictatorial, afirmó el conde que don Alfonso no pudo oponerse al dictador que tenía el consentimiento y la aprobación de las masas. Leyó un documento sensacional de Primo de Rivera, firmado el 14 de septiembre de 1923, en el que el general anunciaba que no transigiría con nada ni con nadie. Romanones fué escuchado con respeto. Luego habló el señor Galarza para abundar en el sentido del dictamen. En el debate intervinieron varios oradores, entre ellos, el señor Gil Robles, que fué constantemente interrumpido. Dijo que el ex rey es sagrado e inviolable e irresponsable, y que

el pueblo de Madrid no le impuso pena mayor que el destierro, y que salió protegido por la misma naciente República. Finalmente el señor Alcalá Zamora intervino para decir que él impuso la condición de que don Alfonso saliera a la caída del sol, para que la primera noche republicana no se viera manchada en sangre. La Cámara en pie votó el dictamen y aclamó al señor Alcalá Zamora. Se dieron vivas a la República. Reinó mucho entusiasmo. La sesión terminó a las cuatro de la mañana. La minoría de Acción Republicana presentó un voto al dictamen en sentido de que don Alfonso pueda ser aprehendido por cualquier español si intenta entrar en España y que sea declarado fuera de la ley. El voto fué aceptado.

**Cotizaciones de Fondos Públicos y Monedas:** Interior, 4 por 100, 60; exterior 4 por 100, 76; 5 por 100 amortizable 1900, con impuesto, 77,75 a 78; ídem 5 por 100 1927, sin impuesto, 85,50 Moneda: francos franceses, 45,85; francos suizos, 227,65; libras, 44,30; dólares, 11,69; marcos oro, 2,775.

**Provincias:** Continúa la huelga en Altos Hornos donde sólo trabajan 500 de los 8.000 obreros. Los tranviarios de Sevilla anuncian el paro. Continúa el conflicto en el puerto de Gijón. En Archidona (Málaga), se ha declarado el paro general. En Banamargosá las turbas asaltaron el Ayuntamiento. Ha comenzado la campaña naranjera. Baja el precio del aceite, pues la cosecha fué buena, y los vinos han bajado a causa del Tratado con Francia. Se ha ordenado la evacuación del Hotel Eritaña. En San Sebastián los parados originaron desórdenes. Los obreros de Vizcaya llegaron a un acuerdo con los patronos para exponer la situación de la crisis. El alcalde de Badajoz se ha dirigido a todos los Ayuntamientos interesados para pedir la Confederación del Guadiana. El alcalde de Barcelona habló del asunto Bloch, al que Maciá quitó importancia. Los de la Esquerra andan divididos. Los textiles de Manresa retiraron el oficio de huelga. En un hospital de Sevilla fué agredida por un enfermero una religiosa.

**Extranjero:** El ejército ruso se ha movilizado hacia la frontera india, y los ingleses se aprestan a la defensa. Se trata de la región de Cachemira, considerada como independiente. La balanza comercial italiana presenta un superávit con los principales países europeos. Se teme la quiebra de los soviets a causa de la dificultad de encontrar créditos. No podrán pagar las compras que han hecho. Este año no han podido exportar. El famoso motorista Campbell se propone salir a la isla de los Cocos en busca de un supuesto tesoro

## Junta de Patronato de la Casa de Misericordia

Vacante la plaza de Maestro Director de la Escuela graduada de la Casa de Misericordia, de San Sebastián, dotada con el haber anual de **PESETAS CINCO MIL QUINIENTAS**, casa-habitación, en Pabellón separado dentro del recinto del Establecimiento, luz, agua y demás derechos reglamentarios; el pliego de condiciones del concurso previo examen, se halla expuesto en la Secretaría de la Junta (Pescadería, 5, principal derecha), en días laborables (de nueve a dos) en donde se admitirán solicitudes hasta las doce del mediodía del martes, día 15 de diciembre próximo.—San Sebastián, 16 de noviembre de 1931, El Alcalde Presidente, F. Janam.

## MAESTROS Y BACHILLERES

1.940 plazas para ingreso en las Normales con 4.000 pesetas. Programa oficial, "Contestaciones" y preparación en el "INSTITUTO REUS". **PRECIADOS, 23, y PUERTA DEL SOL, 13. MADRID.** Sigue la preparación para maestras y maestros del Ayuntamiento y sigue en turnos independientes la preparación de los cursillos, facilitando apuntes.

# El Magisterio Español

## PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea del cuerpo 8, de unas <b>cuarenta</b> letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

ocultado por piratas. Grandi trató con Hoover del Pacto del Mediterráneo. El ministro de Negocios Extranjeros italiano anunció que abordaría el tema en la próxima Conferencia del Desarme. Alemania aumentará el subsidio a los parados. Los patronos piden la reducción de los jornales en un 16 por 100. Sánchez del Cerro ha ocupado la Presidencia en el Perú. El general Justo lleva ventaja sobre La Torre en Argentina.

—Sigue el avance japonés en Manchuria. Se dice que Chiang-Kai-Shek se pondrá al frente de las tropas. La S. de N. no llega a un acuerdo.

### DIA 20 DE NOVIEMBRE

Madrid: En la sesión de la tarde continuó la discusión sobre Presupuestos. Se trata de acoplar su promulgación al año económico. Tuvo que suspenderse el debate sobre el proyecto de Ordenación bancaria a causa de la fatiga de la Cámara. El martes se reanuda la discusión en sesión secreta. Intervendrán los señores Alba y Corominas. El debate constitucional quedará terminado la próxima semana. A seguida comenzará la discusión de los Presupuestos en sesiones nocturnas. Se ha pedido régimen de prisión atenuada para varios generales encarcelados que se hallan enfermos. Se ha creado una Comisión que informará sobre el cierre

de las fábricas de aceite de cacahuete. La "Gaceta" publica las nuevas plantillas de capellanes de la Armada.

—Referente a los Institutos locales, ha manifestado el ministro de Instrucción que no se crearán sin ton ni son; uno únicamente en aquellas localidades que lo necesiten, y una vez que estén preparadas las plantillas de profesorado y el material pedagógico correspondiente y se disponga de abundantes bibliotecas. También se propone crear un Cuerpo de inspectores de Segunda enseñanza, que comenzará a actuar inmediatamente.

—La Federación Agrícola Matritense creará la Mutualidad para accidentes en el campo. Se ha creado la Asociación profesional de Estudiantes de Ingenieros Agrónomos. Ante el Supremo se ha visto un pleito contra Fleta, a quien reclama La Metropolitan Opera, de Nueva York, 9.900 dólares por incumplimiento de contrato. El señor Campalans ha dado una conferencia con sus impresiones sobre Rusia. Elogia algunas cosas de los soviets y rechaza otras. Se ha concedido un voto de confianza al alcalde para resolver el asunto de los "taxis".

Cotizaciones de Fondos Públicos y Moneda: Interior, 4 por 100, 60; Exterior, 4 por 100, 76; 5 por 100 amortizable, 1900, con impuesto, 77,75 a 78; ídem 1927, sin impuesto, 85,50. Mone-

FRANQUEO CONCERTADO

da: francos franceses, 45,80; francos suizos, 227,95; libras, 44,80; dólares, 11,75; marcos oro, 2,79.

Provincias: Altos Hornos de Bilbao pierde cada día medio millón por la huelga. Es probable que tengan que pasar 6.500 obreros. Se ha dado orden para que cierren las tabernas de Bilbao sábados y domingos por la noche. Han vuelto al trabajo los obreros municipales. En un pueblo de Granada hubo una colisión entre obreros y la Guardia civil. Resultaron cinco heridos, uno de ellos muy grave. El Fomento del Trabajo Nacional de Cataluña se ha declarado contra el Registro de importaciones. Barcelona pide la creación de dos Universidades. Varias entidades gallegas y zamoranas se han reunido para tratar del ferrocarril Zamora-Coruña. Piden consignación en los próximos presupuestos. Los alumnos de la Facultad de Medicina de Zaragoza se han declarado en huelga para protestar de la imposición de unos cursillos. También huelgan los alumnos de Valencia para protestar del Preparatorio. Se ha aplazado durante cuarenta y ocho horas la huelga de campesinos en Jaén.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Talleres: Calle de la Colegiata, 7.

Oficinas: Calle de Quevedo, 7.